

escarodar

Número 15
Invierno
2007



Nº 15. Febrero de 2008

Fotografía de Portada

Juanjo Arrojo

Edita

READER
(Red Asturiana de Desarrollo Rural)
C/ Uría, nº 58 - 4º, 33003 Oviedo
Teléfono: 985208429
Fax: 985209501
E-mail: reader@readerasturias.org
Web: www.readerasturias.org

Junta Directiva

Presidente

D. Francisco González Méndez
Presidente del GDR. Valle del Eze-Entrecabos

Vicepresidente 1º

D. José Antonio Barrientos González
Presidente del GDR. Navia Porcia

Vicepresidente 2º

D. José Antonio González Gutiérrez
Presidente del GDR. Oriente de Asturias

Secretario

D. Belarmino Fernández Fervienza
Presidente del GDR. Camín Real de la Mesa

Tesorero

D. Manuel Ángel Riego González
Presidente del GDR. Cabo Peñas

Vocalías

D. Jesús Álvarez Barbao
Presidente del GDR. Montaña Central de Asturias

D. Vicente Álvarez González
Presidente del GDR. Alto Nalón

D. Jaime Menéndez Corrales
Presidente del GDR. Bajo Nalón

D. Juan de la Cruz Antolín
Presidente del GDR. Oscos Eo

D. Alejandro Vega Riego
Presidente del GDR. Comarca de la Sidra

D. Jaime Gareth Florez Barreales
Presidente del GDR. Alto Narcea Muniellos

D. José Ángel Pérez García
Presidente del GDR. Puente de los Santos

D. José María Rodríguez
Director General del Instituto de Desarrollo Rural

Dña. Elena Díaz Palacios
Representante Grupo Parlamentario Socialista

D. Eduardo Murias Siñeriz
Representante Grupo Parlamentario Popular

D. Manuel Aurelio Martín González
Representante Grupo Parlamentario Izquierda

D. Ramón González Zapico
Representante de Cajastur

READER

Área de Coordinación General

Yolanda Díez Torre

Área Administrativa y Financiera

Mª Paz Álvarez Rosal

Área de Proyectos Europeos

Diego Cándano López

Área de Comunicación

Luis Miguel Rebastiello

Redacción

Yolanda Díez, Íñigo Álvarez

Fotografías

Juanjo Arrojo,
Confederación Hidrográfica del Norte,
Grupos de Desarrollo Rural: Bajo Nalón, Cabo
Peñas, Eze Entrecabos, Oriente, Oscos Eo
y Red Asturiana de Desarrollo Rural.

Arroyos para crear océanos

Agua fresca y en abundancia, agua en plena naturaleza, agua brava, mansa, en cascada. Agua que no se puede retener en las manos de nadie, agua de futuro que va a dar a la mar. Agua que se convierte en cordón umbilical de muchas maneras de vida. Agua que nace siempre en paraje rural y que atraviesa tierras rurales, y que muere lento en un mar que se suma ahora como gestión a los Grupos de Desarrollo Rural. Un mar de vida cuyas cofradías de pescadores se incorporan al marco que debate y desarrolla el futuro de su tierra. Los LEADER y los PRODER suman para crecer, amplían su arroyo para hacerse más fuertes en el sentido de reforzar la ilusión en unos territorios que viendo el futuro con más optimismo que nunca, aún son parte de una brecha que en este caso no es sólo digital sino que se instala en la más insultante realidad.

El agua de la vida, ese bien que dicen será motivo de disputas y que se convertirá en el nuevo oro líquido, es el elemento de portada de este número de Escardar. Agua de montaña que va a lagos y mares, que se canaliza para dar de beber al sediento, líquido que fluye de las entrañas de la tierra allá en las zonas más inhóspitas, una vez más en ese 80 por ciento de terreno en donde vive el 20% de la población. Agua que discurre como la sangre por las venas. Agua, esa masa incolora e insípida que cada día sabe mejor. En muchos de los parámetros del agua se ve reflejado el carácter rural de nuestras tierras. Son paisajes y paisanajes que están ahí, perennes, y a los que no se les suele dar valor, o al menos el valor que poseen, como pasa con el agua, pero si quitamos los pueblos rurales, si desprotegemos las áreas rurales, el mundo ya no podrá regirse en el mismo modelo que ahora tenemos.

Y mientras el agua hace de nexo de unión entre pueblos y ciudades y a todos sacia, en los territorios LEADER y PRODER comienza una nueva e ilusionante cabalgada hacia el futuro, hacia un tiempo por venir que ha de ser mejor. La nueva Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural es como el nuevo regadío —otra vez el agua— que ha de proporcionar mejores cosechas a los territorios más necesitados de nuestra piel de toro. Y la norma se acompaña con la incorporación de las Organizaciones Profesionales Agrarias a los Grupos de desarrollo Rural. Poco a poco los actores de las zonas rurales están creando un solo núcleo de acción, una sola voz en pos de un objetivo común, el futuro de unos territorios y unas formas de vida alejadas de las grandes concentraciones ciudadanas.

Estamos en los albores de un nuevo programa, son momentos de renovadas ilusiones, de implantación de objetivos, de señalar los caminos, de marcar los segmentos en los que actuar, es por tanto tiempo de ilusión. Pero esta ilusión se asienta sobre unos pilares tan firmes y tan experimentados, que todos los indicadores señalan que la empresa va a llegar a buen puerto. Los Grupos de Desarrollo Rural cuentan con técnicos experimentados, conocedores de la realidad de los territorios que gestionan y ese patrimonio profesional debe de servir para la obtención de los mejores resultados. Ya nadie duda de la efectividad de los programas, ni de su buen desarrollo, ahora se abre una nueva vía, un nuevo objetivo que no es otro que la cimentación de todos los sectores por los que se apueste para que perduren en el tiempo, para que el agua —otra vez aquí— no arrase con todo a la menor crecida.

La fuerza de lo rural está en la grandeza de las pequeñas cosas, como el río, el gran río que surge con fuerza de una pequeña cueva, o brota de un pequeño agujero, pero que a medida que va llegando abajo se hace grande, se suma con otros y se transforma en una gran masa de líquido blanco que sirve para reflejar sereno los paisajes de nuestros valles. Pero que nadie se olvide que esos ríos se nutren siempre de los muchos pequeños arroyos que salpican la faz de la tierra. Esa labor callada de cada Grupo de Desarrollo, conjuntamente está haciendo muy grande el despertar y el porvenir de los territorios rurales. No olvidemos que son miles de arroyos los que producen los océanos...

Diseño / coordinación editorial: **Impact 5**

Imprime: **Gráficas Summa**

Depósito Legal: **AS-3735-2002**

Tirada: **3.000 ejemplares**

Distribución gratuita

La Red Asturiana de Desarrollo Rural no se identifica necesariamente con el contenido de los textos publicados. Escardar permite la reproducción de los artículos siempre que se cite su procedencia.

Bajo Nalón se consolida como comarca



Por Jaime Menéndez Corrales
Presidente de GDR. Bajo Nalón

Los Estatutos del Grupo de Desarrollo Rural del Bajo Nalón contemplan, entre sus fines, “*promover, gestionar y ejecutar el desarrollo integral, racional y sostenible de la Comarca del Bajo Nalón, integrada por los concejos de Muros del Nalón, Soto del Barco y Pravia, con la colaboración y la participación de todos los agentes implicados, proponiendo alternativas y criterios de actuación*”. Y éste ha sido nuestro objetivo a lo largo de nuestra andadura desde el 2002, año en el que empezamos con ilusión, pero también con incertidumbre, aunque siempre convencidos de que un Programa de Desarrollo Rural, como el PRODER II, era necesario para crear la comarca del Bajo Nalón. De hecho la ordenación de este territorio cohesionado y homogéneo en torno a una comarca natural ha sido, sin duda, el gran éxito del PRODER II.

A pesar de su escueta superficie comarcal en relación a otros territorios asturianos, y de la escasa experiencia que teníamos en la gestión de fondos de estas características, nos debemos felicitar por los resultados obtenidos. Se han tramitado 126 expedientes que han permitido crear casi un centenar de nuevos empleos y consolidar otros 84. En total, hemos generado una inversión de 14.481.816 €.

Las ayudas del PRODER II han facilitado la construcción del primer hotel de San Juan de la Arena (Soto del Barco), el segundo en Pravia y el 70% de los restaurantes de Muros de Nalón. Se ha apoyado la transformación de una antigua granja avícola en nuevos apartamentos rurales en La Calea (Soto del Barco), apoyamos a una mujer agricultora de Reborio (Muros de Nalón) que ahora cocina sus productos en su propio restaurante y en Pravia hemos apoyado la rehabilitación de una antigua quintana de Somao en un centro integral de arte. Estos ejemplos prueban la variedad y la singularidad de los proyectos que nuestro grupo ha apoyado con la firme intención de dinamizar la actividad socioeconómica de este territorio.

No podemos obviar el auge de nuestro sector turístico. Aunque el número de alojamientos ha aumentado de forma notable, resulta más importante subrayar la calidad de los mismos. De hecho Bajo Nalón dispone actualmente de una oferta de reconocida calidad en todos los ámbitos; Nuestros turistas pueden elegir entre apartamentos rurales, casas de aldeas, hoteles tradicionales, etc.

También la restauración ha experimentado durante estos últimos años una evolución muy favorable, primando la búsqueda de un servicio variado y de calidad, en el que se combina

lo tradicional con nuevos modos de afrontar la gastronomía. También la oferta turística complementaria ha evolucionado de manera significativa, apoyada en este caso por el vigente Plan de Dinamización Turística.

Se ha generado un destacado grupo de medianos y pequeños empresarios que han depositado su confianza en los gestores, los políticos y los técnicos de nuestro Programa de Desarrollo Rural, en el que han encontrado un apoyo y un asesoramiento totalmente personalizado. En muchas ocasiones la intermediación con distintas las Administraciones Públicas o el hecho de concertar una entrevista con algún responsable de las mismas, les ha servido para desbloquear su proyecto, lo que debe ser parte importante de nuestro verdadero trabajo.

Estos promotores y promotoras son nuestro patrimonio y el mejor indicador de que el trabajo se ha desarrollado de manera satisfactoria y un impulso importante para seguir afrontando nuevos retos.

Al margen del trabajo propio del PRODER II del Bajo Nalón, desde el Grupo de Desarrollo Rural hemos desarrollado en colaboración con la Mancomunidad de las V Villas otros programas y proyectos. Se han gestionado conjuntamente cuatro programas de la Iniciativa comunitaria INTERREG y elaborado la memoria para solicitar el Plan de Dinamización Turística del Bajo Nalón, en marcha desde hace dos años. Con distintos departamentos de la Administración Regional hemos cofinanciado y elaborado con recursos propios distintos trabajos y estudios, sobre todo relacionados con los ecosistemas fluviales y la pesca deportiva, que nos han colocado en la vanguardia europea en la materia, lo que nos ha permitido ver y conocer in situ muchas experiencias dignas de ser tenidas como referente.

Cara al futuro, nuestro grupo establece nuevos objetivos sobre los que debe pivotar la nueva programación comunitaria: Potenciar y diversificar la actividad económica de la comarca fundamentada en un desarrollo sostenible de la misma que aproveche de manera racional los recursos endógenos, dotar a los habitantes del Bajo Nalón de los servicios y actividades necesarias para garantizarles una buena calidad de vida y, por último, poner en valor todo el patrimonio comarcal como mejor garante de un desarrollo territorial equilibrado y equitativo. Estos tres principios resumen perfectamente nuestro concepto de desarrollo rural, más bien territorial, y son un claro ejemplo de nuestras intenciones para el periodo 2007-2013.

Continuamos sumando

Entre las muchas y enriquecedoras experiencias que para el medio rural asturiano depararon durante los últimos años los programas LEADER y PRODER, quizá uno de las más significativas haya sido la capacidad demostrada por los grupos de desarrollo para implicar a la sociedad con su territorio. Las más de 100 asociaciones vecinales, culturales y empresariales, cooperativas y sindicatos que, junto a los ayuntamientos, han venido participando con intensidad en la actividad de nuestros grupos desde el 2000 dan fe de este enrizamiento.

Sin embargo, muchos éramos los convencidos de que, pese a tan ingente capital social, el retrato de nuestros Grupos de Desarrollo Rural estaba incompleto. No contábamos con la voz de los agricultores y ganaderos. Y como desarrollo rural supone un compromiso colectivo, la ausencia de las organizaciones agroganaderas chocaba con el espíritu integrador de nuestros grupos, con esa suma de voluntades que nos define.

Afortunadamente, nuestro retrato ya está hoy completo. En la nueva etapa que ahora iniciamos, la opinión y la iniciativa de los ganaderos y agricultores asturianos se suman a los grupos de desarrollo rural. En concreto, las organizaciones la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA), la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (SAC-COAG) y la Unión de Campesinos de Asturias (UCA) se integran en la Junta Directiva de la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER) y cada grupo incorporará un miembro en representación de los sindicatos del campo asturiano.

Como presidente de READER, no puedo, sino, saludar con enorme satisfacción la incorporación de ASAJA, COAG y UCA, en nuestra red y en nuestros grupos. El medio rural es uno y protagonistas somos todos. Por tanto, esta integración supone reforzar la implicación y el compromiso de nuestras gentes —de todas nuestras gentes— con su territorio. Supone sumar, fortalecer, afianzar la identificación colectiva de las gentes del campo asturiano con su medio rural.

Nadie ignora que durante años se fraguaron percepciones contrapuestas del desarrollo rural que desembocaron en un falso debate entre *agrarismo* y *ruralismo*. Y aunque es cierto que no todo lo agrario es rural y que no todo lo rural es agrario, también lo es que lo agrario y lo rural comparten un único espacio enfrentado a idénticos desafíos. Sólo cabe decir que nada del medio rural nos es ajeno y que, por tanto, el despoblamiento, la diversificación empresarial, la creación de empleo y la calidad de vida son cuestiones que competen a toda Asturias y, sobremanera, a cuantos vivimos en el campo, ganaderos y agricultores incluidos.

La buena nueva y el acierto que supone la adhesión de las tres principales organizaciones profesionales agrarias asturianas a los Grupos de Desarrollo Rural y a READER se verá además acompañada por otra feliz incorporación, que también considero especialmente relevante. Me refiero a las cofradías de pescadores. Obviar el caudal de riqueza que aporta la vocación ribereña al desarrollo rural sería un error. En consecuencia, los grupos de desarrollo rural con litoral han comenzado a sumar también a las cofradías.

Cuando hace poco más de un año presentábamos el balance de los programas de desarrollo rural en Asturias del periodo 2000 - 2006 quedó demostrada la eficaz actuación de nuestros grupos. La canalización de una inversión global de 235 millones de euros y la creación de 3.000 empleos con la puesta en marcha de casi 2.000 proyectos supusieron un balance sobresaliente en el haber de nuestros grupos de desarrollo. Estoy convencido que la nueva etapa que acabamos de comenzar continuará esta senda exitosa, enriqueciendo las expectativas de nuestros pueblos. Y a ello contribuirá sin duda esa amplitud de miras de la gente del campo asturiano, que, desde la pluralidad, han sabido sumar voluntades con un único compromiso: nuestra tierra.

Por Francisco González Méndez
Presidente de READER



Belén
Fernández
González

Consejera de Medio Ambiente y
Desarrollo Rural del Principado
de Asturias

Entrevista

“La nueva Ley de Desarrollo Sostenible es una aval importante para garantizar la continuidad de las políticas y los grupos de desarrollo rural más allá del 2013”

Por Yolanda Díez

Técnica de Coordinación de READER

En primer lugar, y después de la polémica que se desató al inicio de esta nueva legislatura, considero oportuno empezar preguntándole ¿por qué se decide integrar en una misma consejería Medio Ambiente y Desarrollo Rural?

No se puede vivir de espaldas a la realidad socioeconómica que impera en la Unión Europea. Ya en la Agenda 2000, que quiero recordar fue elaborada a finales de la década de los noventa del siglo pasado, se dejaba claro que el medio ambiente debía ser tenido en cuenta en cualquier actuación, fuese del sector que fuese, que se fuera a realizar en los años venideros en los diferentes territorios de la Unión.

También debemos tener en cuenta que el 80% del territorio asturiano es rural, y es aquí donde se encuentran los espacios con mayor biodiversidad y valor paisajístico, y en una y en otro la actividad agraria representó un papel decisivo en su conformación. Además muchas de las infraestructuras destinadas a ofrecer distintos servicios a la población regional se encuentran también en este espacio.

La interdependencia creciente entre el medio ambiente y la política agraria de la Unión Europea, la apuesta por una política de Estado que, dentro de una misma ley, aúna sostenibilidad y desarrollo rural, o las políticas medioambientales de la región volcadas en beneficiar al medio rural, son razones de suficiente peso para esa unión integradora. En nuestros días, todas las políticas innovadoras que se precien de promover el progreso rural otorgan un papel esencial al medio ambiente en beneficio de ese progreso. A esta idea responde nuestra Consejería.

De forma casi inminente se va a producir una revisión de la PAC, lo que ha venido llamándose el “chequeo médico” de la reforma intermedia. Desde algunas organizaciones agrarias se está hablando ya de un desmantelamiento de las ayudas. ¿Cuál es la posición del Gobierno autonómico ante esta nueva reestructuración que prepara Europa?

El documento preliminar que ha presentado la Comisión, aunque es generalista, inicialmente no nos suena mal puesto que nos plantea un análisis del impacto de la desaparición de cuota por Estado y región y también de la necesidad de arbitrar ayudas específicas a regiones con especiales dificultades como las montañosas, realidad de la que participa Asturias. De todas formas, tenemos que estar extremadamente atentos a las primeras propuestas normativas que se presentarán en primavera y posicionarnos en defensa de nuestros intereses.

Del *chequeo* de la PAC lo que realmente preocupa en las economías rurales asturianas es el futuro del sector lácteo ante lo que ya parece inevitable; es decir la desaparición de las cuotas a partir de 2014-2015. Falta por evaluar cómo se irá aterrizando en ese nuevo escenario de futuro y cómo quedará el sector a partir del mismo. En nuestra opinión, el debate en torno al futuro de la leche no debe constreñirse a la cuota sino que ha de ser más amplio, abarcando el conjunto de la OCM de la que forme parte la cuota, pero también la supertasa, las medidas de arancelización, contingentación, ayudas a la comercialización, ayu-

das a rentas, etcétera. Todo ello, procurando conseguir tres objetivos esenciales: facilitar a los consumidores alimentos suficientes, sanos y saludables en relación con la leche y sus derivados; garantizar a los ganaderos unas rentas dignas; y crear una red de seguridad que ofrezca garantías a esas rentas ante las fluctuaciones de un mercado liberalizado.

Frente a quienes han querido ver cierto distanciamiento, la realidad nos muestra que las organizaciones agrarias están participando en los programas LEADER y PRODER, como socios de los grupos de acción local y como promotores de proyectos productivos y no productivos. Cara a la nueva programación, ¿deberán los grupos esforzarse por implicar en mayor medida a los agricultores, y éstos deberían ver a los Grupos de Acción Local (GAL) más como aliados que como competidores?

En esta legislatura y para el programa 2007-2013 hemos conseguido un principio de Acuerdo con los Grupos de Desarrollo Rural (GDRs) muy satisfactorio para las Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAs) que colma viejas reivindicaciones de las mismas: la integración de UCA, COAG y ASAJA en la Red Asturiana de Desarrollo Rural, en las Asambleas de los distintos grupos y en sus juntas directivas en función de los resultados de las últimas elecciones a la Cámara Agraria. En mi opinión ha sido un resultado de justicia pues las OPAs representan a los protagonistas de la actividad agraria por antonomasia; los ganaderos juegan, además, un papel importante en los programas de desarrollo rural. Pero también se debe agradecer la receptividad de los grupos ya constituidos y su predisposición a la acogida de las OPAs y, como no, el fundamental papel mediador que ha ejercido READER, que se ha unido a la Consejería para orientar todo el proceso, culminado a plena satisfacción de las partes implicadas. A partir de este momento, no cabe hablar de competiciones, sino de unión de esfuerzos para lograr beneficios comunes.

Desde la Red Asturiana de Desarrollo Rural se ha trasladado a la Consejería la petición de que se mantengan los mismos Grupos de Desarrollo Rural que han venido funcionando hasta ahora; es decir once ¿Se mantendrá esa misma configuración territorial?

El umbral del número de grupos en once ya está decidido desde el pasado verano, cuando la entonces Consejería de Medio Rural y Pesca publicó la convocatoria para su constitución ante el nuevo Programa de Desarrollo Rural 2007-2013. Respecto a su configuración territorial, será idéntica o muy semejante a la preexistente. No obstante, para saberlo con certeza hay que entrar al análisis de las candidaturas presentadas, lo que haremos tan pronto como Bruselas dé luz verde a nuestro Programa. De todos modos, no tenemos constancia de variaciones.

En las últimas semanas, Bruselas ha revisado el Programa de Desarrollo Rural del Principado y ha incluido algunas modificaciones al documento. Entre éstas, ha desestimado ese 10% más que nuestra comunidad había decidido conceder a aquellos proyectos promovidos por mujeres. ¿Comparte usted esa desaprobación? Y en todo caso, ¿cómo queda -a grandes líneas-el documento final?



“La incorporación de las OPAs en los Grupos de Desarrollo Rural es un resultado de justicia pues éstas representan a los protagonistas de la actividad agraria por antonomasia”

Belén
Fernández
González

Desde esta Consejería consideramos que la mujer es fundamental para el desarrollo del medio rural; de ahí nuestra apuesta por primar los proyectos que fuesen promovidos por mujeres. Sin embargo, la Unión Europea no permite incrementar la intensidad de las ayudas por razón de género, aunque sí priorizar los proyectos presentados por ellas.

Las variaciones del documento final, más de forma que de fondo, sería prolijo explicitarlas aquí, pero sí podemos hacer referencia al Eje LEADER que englobará las ocho medidas del Eje 3, es decir calidad de vida y diversificación económica en las zonas rurales, Cooperación transnacional e interterritorial. En la parte económica del Programa de Desarrollo Rural no varía el gasto total contemplado, alcanzando éste los 685 millones de euros. Esta cifra ha supuesto un importante esfuerzo inversor por parte del Gobierno del Principado de Asturias con vistas a mantener las cifras de gasto del anterior periodo de programación.

¿Cuándo dispondrán los Grupos de Desarrollo Rural de los fondos del FEADER?

El documento del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2007-2013 será aprobado, casi con absoluta certeza, en el mes de febrero. A partir de ese momento, podemos empezar a realizar gastos. Pero previamente debemos publicar una Resolución que permita a los Grupos de Desarrollo Rural empezar a admitir proyectos de emprendedores para ofrecerles cobertura financiera con cargo al programa.

“En nuestros días todas las políticas innovadoras que se precien de promover el progreso rural otorgan un papel esencial al medio ambiente en beneficio de ese progreso. A esta idea responde una Consejería que aúna Medio Ambiente y Desarrollo Rural”.

¿Los Grupos de Desarrollo Rural con municipios costeros manejarán financiación del nuevo Fondo Europeo de Pesca? Y si fuera así, ¿cuáles serán las líneas de subvención?

Así es. No tiene sentido generar nuevas estructuras de gestión cuando las ya existentes cuentan con experiencia, representación público-privada heterogénea y vinculación socioeconómica con el territorio, como exige el nuevo Fondo Europeo de la Pesca. El Artículo 45 del Reglamento (CE) Nº 1198/2006 del Consejo de la Unión Europea, relativo al Fondo Europeo de Pesca (FEP) especifica claramente que *“las medidas destinadas a ayudar al desarrollo sostenible de zonas de pesca serán llevadas a la práctica en un territorio determinado por entidades o grupos locales que representen a interlocutores públicos y privados procedentes de los distintos sectores socioeconómicos locales pertinentes (...) Siempre que sea posible, el grupo deberá basarse en organizaciones existentes con experiencia”*.

En Asturias existen Grupos de Acción Local que abarcan todos los municipios costeros y por tanto, pue-

den gestionar estos fondos. Eso sí, integrando en ellos a los protagonistas de estas ayudas, que no son otros que la población que habita en la costa, y en especial los profesionales del mar, y que serían específicamente representados por las organizaciones profesionales bajo las que se agrupan.

En cuanto a los proyectos subvencionables, serán aquellos que se planteen mejorar la situación social y económica de las zonas costeras, aumentar el valor añadido a los productos de pesca, mantener o crear empleo mediante la diversificación, promover la calidad de las villas y del medio costero y la cooperación entre las mismas.

En su primera comparecencia ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta General del Principado, usted explicó que, entre sus líneas de intervención, se incluía la elaboración de una estrategia de desarrollo rural sostenible para Asturias. Un documento marco de todas las actuaciones que a medio-largo plazo se van a realizar en los espacios rurales de nuestra comunidad. ¿Podría adelantar alguna de esas actuaciones previstas?

En principio no debo adelantar actuaciones, justamente porque queremos que sea en esa nueva Estrategia donde se definan sin apriorismos las que habría que llevar a cabo en el mundo rural asturiano en los próximos años sin detraer de un pilar esencial de la política rural como es el de la gobernanza. Debemos discutir y tomar posiciones respecto a los cambios que se están produciendo y se van a producir a medio plazo en la Europa de los 27. Pero la visión a nivel nacional y regional también deberá ser tomada en cuenta. En definitiva, lo que queremos es diseñar el escenario en el que los asturianos queremos convertir nuestros espacios rurales. Para ello consideramos que es muy importante la más amplia participación de la población en el diseño del mismo, y a su disposición pondremos todos los recursos para lograr ese objetivo.

Además, recientemente se aprobó la Ley estatal 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del medio rural. Ése será nuestro norte para la elaboración de las Estrategias de Asturias que comprometimos en el Programa Electoral Socialista. Si yo me adelantase a hablar de actuaciones, estaría restando protagonismo a un pilar esencial. En todo caso permítame que, a través de estas páginas, haga una recomendación a todos los interesados en el mundo rural: la lectura de esta Ley.

¿Cree usted que el desarrollo rural se debe mantener como segundo pilar de la PAC, o debería tener una política propia?

Creo que no sería acertado configurar la política agraria y de desarrollo rural de manera independiente. El desarrollo rural como segundo pilar de la PAC nace de la visión multifuncional de la agricultura, nace de la agricultura que no sólo está llamada a tener una función productora de alimentos, sino también ambiental y territorial. No se trata de separar sino de integrar las tradicionales funciones productivas agrícolas --las de transformación alimentaria--, la protección del paisaje rural y de la naturaleza, la mejora de los asentamientos rurales, etcétera, para que la unión refuerce a todas las funciones en presencia, también la agraria.



¿Qué futuro le augura a los grupos de desarrollo rural más allá del 2013?

Sin duda alguna el mayor éxito del desarrollo rural fue la territorialización de los programas y el protagonismo que se le concedió a la población en la génesis y la gestión de los mismos. Cada territorio tiene unas necesidades diferentes y nadie mejor que sus habitantes para conocerlas y ponerles remedio hasta donde puedan llegar. La política de desarrollo rural va a ir más allá del año 2013. Los primeros avances sobre el chequeo de la PAC nos hablan de su fortalecimiento vinculado a los nuevos retos de la agricultura europea y, aunque para pronunciarse sobre el post-2013 hay que esperar al menos al informe de la Comisión sobre el gasto de la Unión Europea, la reciente aprobación de Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural es un aval importante de la continuidad de esas políticas y del papel de los grupos.

¿Cuál debe ser -según su opinión- la relación entre la Consejería que usted preside y la Red Asturiana de Desarrollo Rural?

Me parece imprescindible que exista una estrecha relación. Tenemos objetivos coincidentes y la red es un buen espacio de encuentro entre los distintos grupos y la Consejería. Además, READER debe ser el vehículo que nos lleve a establecer relaciones con otros territorios rurales de España y del resto de Europa, permitiéndonos así conocer lo que piensan sobre el futuro de sus territorios, cómo lo diseñan, cómo lo plasman en acciones concretas, cómo, en resumen, trabajan para que su territorio sea lo que ellos desean. En esta legislatura, me gustaría reforzar

esta relación en provecho mutuo, desarrollando iniciativas conjuntas que favorezcan el desarrollo rural.

¿Qué cambios percibirá la población rural a partir de la aplicación de la nueva Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural?

Ya se están percibiendo. La Ley configura el desarrollo rural comprometido con el medio ambiente como una política de Estado y considera de interés general medidas de diversificación económica, creación y mantenimiento de empleo, infraestructuras y servicios básicos, agua, energías renovables, telecomunicaciones y un largo etcétera de políticas que deben mejorar al servicio de la población y los territorios rurales. Sus beneficios ya se están percibiendo pues la elevada implicación inversora del Ministerio de Medio Ambiente en obras de saneamiento y depuración para mejorar la calidad de las aguas en los espacios rurales derivada del convenio que la Ministra Cristina Narbona firmó con nuestro Presidente el pasado 8 de enero sería impensable sin esta visión política de Estado en torno al desarrollo rural.

Sin duda, la puesta en práctica de estos instrumentos instaurará un antes y un después en la mejora socioeconómica de la Asturias rural, avance de los recursos públicos y una atención preferente a mujeres y jóvenes que encierran la savia de su futuro. A medio y largo plazo, la Ley ha de concretarse a través del Programa de Desarrollo Rural Sostenible y de los Planes Nacionales de Biodiversidad, de Calidad Ambiental Agroganadera que el Estado elaborará en 2008 y su territorialización por zonas rurales que ha de fijar la Comunidad Autónoma junto con las Estrategias Territoriales de Ordenación Rural.

España es uno de los países más rurales de Europa. Su medio rural comprende un noventa por cien del territorio en el que reside apenas un tercio de la población. Sin embargo, a pesar del intenso desarrollo económico acontecido en nuestro país durante las últimas décadas, que ha dado lugar a un salto muy significativo en los niveles de renta y bienestar, persiste un atraso socioeconómico rural que ya es necesario superar. La nueva Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, debe contribuir a alcanzar definitivamente este inaplazable objetivo.

Nueva realidad rural

Ciertamente, el medio rural está recobrando importancia económica y social. La realidad nos muestra zonas rurales económicamente cada vez más diversificadas, en las que la industria y los servicios son ya dominantes. De este modo, la composición de la renta rural ha variado y proviene mayoritariamente de sectores como la industria agroalimentaria, la construcción y sus sectores de apoyo, determinadas ramas productoras de bienes de consumo y, cada vez más, del sector servicios y sus nuevas actividades vinculadas con el turismo, el ocio y la salud.

Por un desarrollo rural sostenible

Por **Jesús G. Regidor**
Profesor de la Universidad
Autónoma de Madrid

Mientras tanto, la actividad agraria ha pasado a ser abiertamente minoritaria, salvo en zonas rurales muy concretas, por lo que la agricultura ha dejado de ser el soporte económico fundamental del medio rural. Así, confundir rural con agrario es ya sólo fruto de un espejismo geográfico. Por supuesto que la actividad de los agricultores y ganaderos va a seguir siendo imprescindible para mantener el medio rural, pero la mayor parte de ellos lo son ya “a tiempo parcial”, y nuestra sociedad mayoritariamente urbana,

que se considera abastecida sobradamente de productos alimentarios, demanda de este medio nuevas funciones y servicios.

Asimismo, este medio rural está reteniendo un volumen creciente de población, en particular en muchas de sus zonas semirurales



o “intermedias” y, sobre todo, en las rurales cercanas a los grandes núcleos urbanos o “periurbanas”, si bien sigue despoblándose en las zonas más “remotas” y atrasadas (en la mitad del territorio apenas vive ya el 10% de la población). No obstante, persiste aún un notable retraso en los niveles de renta y bienestar de importantes colectivos sociales rurales, singularmente en cuanto a la calidad de los servicios públicos percibidos en relación con el medio urbano.

Por lo que se refiere al medio ambiente, en este inmenso medio rural se encuentran la mayor parte de los recursos naturales del país y una parte muy significativa de su patrimonio cultural. Este medio acoge, singularmente, la localización de los espacios naturales de mayor valor (los protegidos y los integrados en la Red Natura 2000 de la Unión Europea), que en España representan cerca del 25 % del territorio y sirven de soporte a la biodiversidad. Asimismo, una nueva localización residencial está sometiendo a las áreas rurales a un urbanismo expansivo, que responde a la descentralización de los grandes núcleos urbanos por el encarecimiento de la vivienda, pero también a un extendido fenómeno especulativo basado en la recalificación de suelo rústico para nuevas urbanizaciones, que está ocasionando una presión y un deterioro sin precedentes sobre el medio rural y sus recursos naturales. Así pues, la mejora de la calidad del medio ambiente en las zonas rurales beneficiará a la sociedad en su conjunto.

Nueva política rural

Por tanto, existe una nueva realidad rural, que se concreta a través de zonas muy diversas, pero que se impone con los cambios en las pautas de actividad y de localización económica y residencial, y se ve acompañada con la creciente importancia concedida al medio ambiente. Pues bien, la respuesta que ha obtenido este hecho por parte de los poderes públicos ha sido hasta ahora inadecuada e insuficiente. En particular, la debilidad de la Administración Local rural, que representa el 96% de todos los municipios, es manifiesta y da lugar a una limitada atención pública a las zonas rurales.

Percibiendo lo rural como secundario, las políticas de desarrollo regional dependientes de la Política de Cohesión europea han prestado una atención minoritaria a las zonas rurales, a pesar del importante déficit de cohesión económica y social que afecta al medio rural. Las grandes infraestructu-

“Los espacios rurales están recobrando importancia económica y social. La realidad nos muestra zonas rurales económicamente cada vez más diversificadas, en las que la industria y los servicios son ya dominantes.”

ras de transporte y comunicaciones, los equipamientos urbanos y la reconversión económica han acaparado las medidas y los fondos financieros comunitarios. De este modo, la política de desarrollo rural ha acabado siendo un apéndice secundario de la PAC con medidas de carácter predominantemente agrario y agroambiental (las medidas de desarrollo rural *stricto sensu* apenas suponen el 2% del gasto total de la PAC). La política rural ha pasado a ser un elemento subsidiario dependiente de los Estados miembros.

En este marco, la nueva Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural resulta claramente oportuna y necesaria. Esta ley significa, por primera vez durante nuestra historia reciente, dotarse de una política rural de Estado propia. Su contenido multisectorial se concreta en un Programa de Desarrollo Rural Sostenible plurianual, que afecta desde la agricultura y la diversificación económica, hasta las infraestructuras, los equipamientos, los servicios públicos, la educación y la sanidad, el urbanismo y la vivienda rural, y posee una aplicación transversal, que implica la participación de todas las Administraciones Públicas y del sector privado. Todo ello convierte a esta ley en una de las más destacadas por su posible impacto territorial y social.

Con todo, la apuesta de esta ley requiere su correcta aplicación. Su éxito va a estar sometido a varias condiciones. Por una parte, va a depender de un alto nivel de cooperación entre las Administraciones Públicas, de la Administración General del Estado con las Comunidades Autónomas y la Administración Local, que son las que poseen la mayoría de las competencias en materia de desarrollo rural. Para ello se crea el Consejo para el Medio Rural, como organismo que reúne a los representantes de las tres Administraciones públicas. Este organismo tiene





entre sus funciones concretar el contenido de las medidas del Programa, así como definir los modos de cooperación institucional y los criterios financieros y técnicos para su ejecución.

Por otra parte, va a necesitar una gran participación social, en particular de los actores locales, de las mujeres, los jóvenes y los nuevos emprendedores rurales a los que se les ofrecerán mayores oportunidades. Por ello se crea una Mesa de Asociaciones de Desarrollo Rural como órgano de participación, información y consulta de los representantes de la sociedad civil, en la que estarán presentes las organizaciones profesionales, empresariales, ecologistas y sindicales de ámbito estatal, vinculadas con el medio rural, y los representantes de las Redes de Desarrollo Rural.

Una política de base territorial

La nueva ley de desarrollo rural es una ley de orientación territorial, por lo que su aplicación tiene como referente las zonas rurales, constituidas por población rural y territorio. Por ello existe un conjunto de elementos cruciales para esta aplicación, así

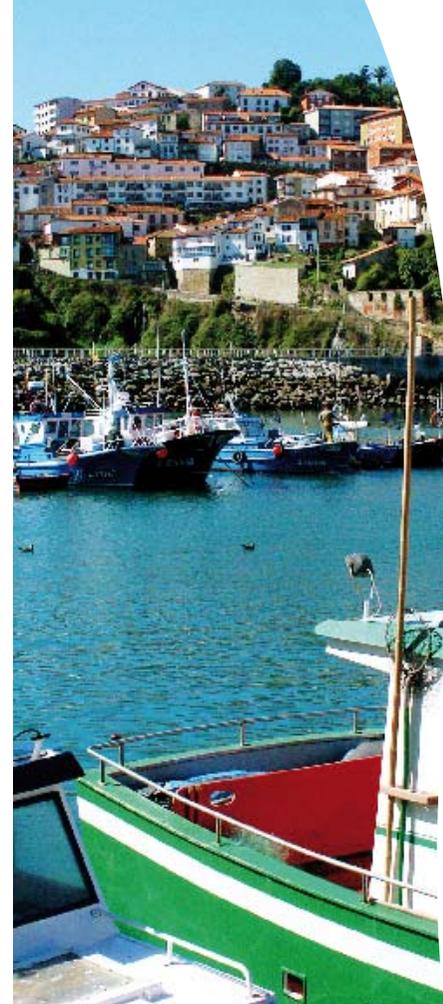
como para asegurar que el impacto sobre el desarrollo sea realmente notable. Entre estos elementos cabe destacar los siguientes: Primero, será preciso contar con una adecuada delimitación y calificación de zonas rurales. A partir de la tipología de zonas contemplada en la ley, habrá que ratificar o revisar la zonificación rural existente, buscando establecer áreas funcionales para llevar a cabo un proceso de desarrollo rural sostenible. (Capítulo II del Título I de la Ley 45/2007).

Segundo, habrá que adoptar por parte de la administración competente las “directrices estratégicas territoriales de ordenación rural”, necesarias para orientar o condicionar la localización territorial de los proyectos de desarrollo rural en cada zona. Estas directrices facilitarán que las acciones y medidas económicas, sociales y medioambientales sean compatibles en el territorio. (Artículo 12 de la Ley 45/2007).

Tercero, habrá que proponer y aprobar un Plan por zona rural, que constituirá la concreción del Programa de Desarrollo Rural Sostenible en cada área. El contenido de este Plan debe ser el resultado de un doble ejercicio de elaboración, por parte de los agentes locales públicos y privados de cada zona y por parte de las Administraciones Públicas competentes en las diferentes materias. (Artículo 13 de la Ley 45/2007).

En definitiva, nos encontramos ante una nueva política rural, que se apoya en los

“Esta nueva política rural de Estado debe permitir abrir el camino para un nuevo futuro sostenible del medio rural en España”



logros y en la experiencia acumulada en las últimas décadas, pero que aumenta enormemente su eficacia al integrar la acción concertada de todas las Administraciones Públicas y del sector privado en cada territorio (zona) con una estrategia global de desarrollo (plan). En otras palabras, el Plan por zona se asemejaría a un macroprograma LEADER, aplicando este método con todo su potencial y multiplicando los recursos financieros disponibles.

Tal como recoge el preámbulo, esta “Ley pretende contribuir a que los ciudadanos que habitan en municipios rurales puedan dar un nuevo salto cualitativo en su nivel de desarrollo, y a que el inmenso territorio rural y una buena parte de la población del país puedan obtener las mejoras suficientes y duraderas que necesitan”. Esta nueva política rural de Estado debe permitir abrir el camino para un nuevo futuro sostenible del medio rural en España.



Programación y evaluación en el ámbito de la cooperación y el trabajo en red en el nuevo periodo de programación del desarrollo rural

Por Juan Sebastián Castillo Valero
Isabel Colmenero Herreros
Universidad de Castilla-La Mancha

En el nuevo FEADER y con la prevalencia que quiere adjudicarse a la Cooperación y Trabajo en Red, adquiere una dimensión fundamental la necesidad de una Programación compacta y consistente que ponga en valor las actuaciones y las sinergias y economías de escala de las fases cooperativas y aditivas de la cooperación y de la concatenación reticular. Por ello, merece la pena reflexionar sobre las fases y métodos que pueden enmarcarse en el escenario que nos permite decidir con criterio sobre una adecuada programación en los programas de desarrollo así como en la evaluación y seguimientos continuos, que generen la positividad necesaria de hacer de la programación un método de ajuste adaptativo a las situaciones así como la reprogramación en el ámbito de las desviaciones experimentadas, una vez analizadas y delimitadas en la fase posterior. Por todo ello, sería conveniente reflexionar brevemente sobre aspectos que puedan ser de interés, y fundamentalmente sobre la virtualidad de osmotizar las fases de programación con la evaluación y el seguimiento continuo.

LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN

Uno de los principios clave es la llamada “lógica de intervención”, que el Marco Común vincula únicamente a las medidas. Sin embargo, se puede establecer también a nivel de programa, distinguiendo, además, entre una lógica interna y otra externa. Dentro del propio programa, la sucesión de las distintas fases deberá ser causal, fundamentándose cada una de ellas en la anterior. Es decir, partiendo del diagnóstico inicial de la situación, se definirá una estrategia general para abordar las necesidades detectadas, se determinarán los objetivos a perseguir por la estrategia, y posteriormente, las medidas pertinentes para conseguir estos últimos. El análisis de los resultados obtenidos dará una nueva situación del territorio, que puede requerir una nueva intervención. Por otro lado, desde una perspectiva externa, el programa, que deriva del Reglamento europeo y del Plan Estratégico Nacional (PEN), con los que mantendrá la coherencia, debe integrarse de forma coordinada con el resto de planes e intervenciones de otras políticas con incidencia sobre el medio rural.

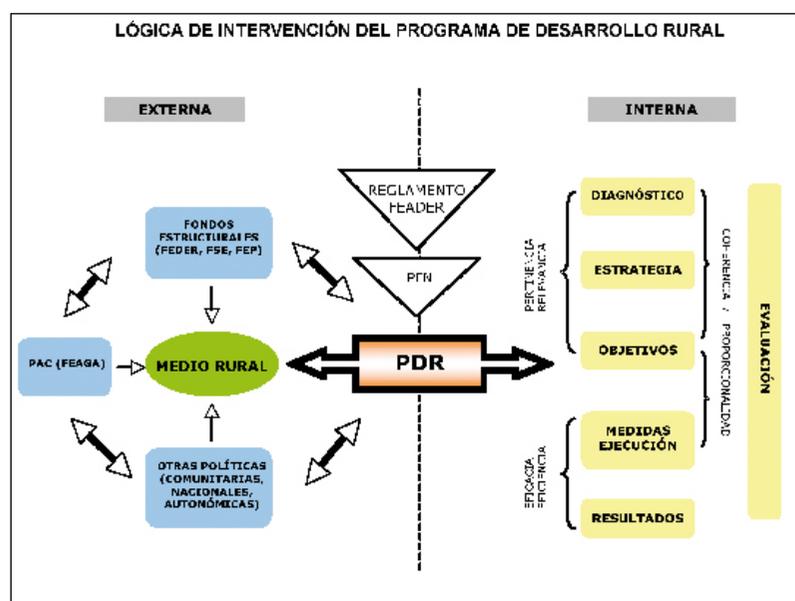


Figura 1. Estructura de la lógica de intervención a nivel de programa: interna y externa

Fuente: Elaboración propia

En la “lógica de intervención” de las medidas, por su parte, el punto inicial son las necesidades, socioeconómicas o ambientales, identificadas en el diagnóstico, a las que debe responder el programa. La Programación política se elaborará entonces a través de una jerarquía de objetivos, que representa el desglose desde los objetivos generales, a través de objetivos más específicos, hasta los objetivos operativos. A efectos de la evaluación y del seguimiento, la jerarquía de objetivos se corresponderá con una jerarquía de indicadores paralela. Según la cadena causal de la “lógica de intervención”, la jerarquía de indicadores se inicia con los medios y recursos, es decir, los recursos financieros o administrativos que darán lugar a las realizaciones de las actividades de las medidas persiguiendo objetivos operativos o relacionados con ellas. Los resultados posteriores son los efectos inmediatos de las intervenciones, que deben contribuir a la consecución de los objetivos específicos. Finalmente, en el contexto más amplio, las repercusiones o impactos deben contribuir a alcanzar los objetivos generales del

programa, que, en un programa correctamente diseñado, deben corresponder a las necesidades previamente identificadas.

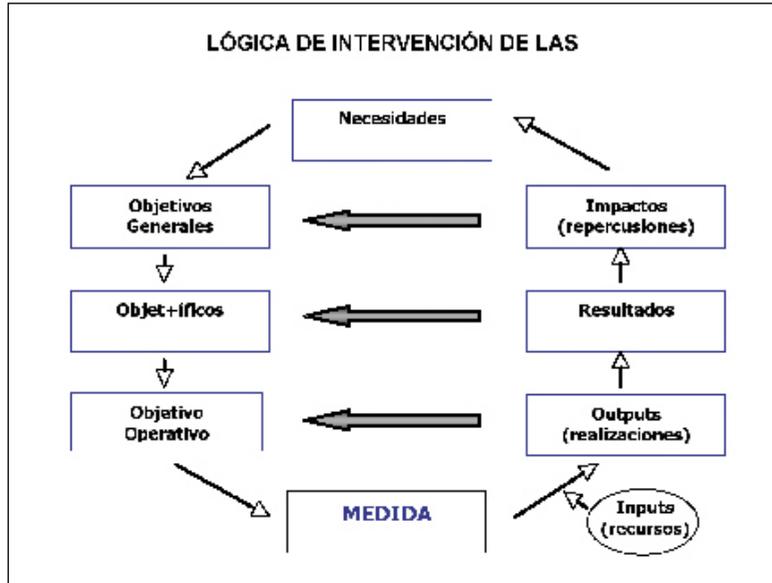


Figura 2. Cadena de causalidad de la lógica de intervención a nivel de medida
Fuente: Documentos guía del MCES

METODOLOGÍA DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

El marco metodológico establecido por la Comisión se encuadra ampliamente en el itinerario tipo de la investigación social cuantitativa. Este itinerario queda plasmado en formalizar el recorrido desde la formulación teórica del impacto de las medidas de desarrollo rural, hasta la interpretación inductiva final de los resultados, atravesando las fases de recogida y análisis de datos empíricos, tal y como se indica en el esquema.

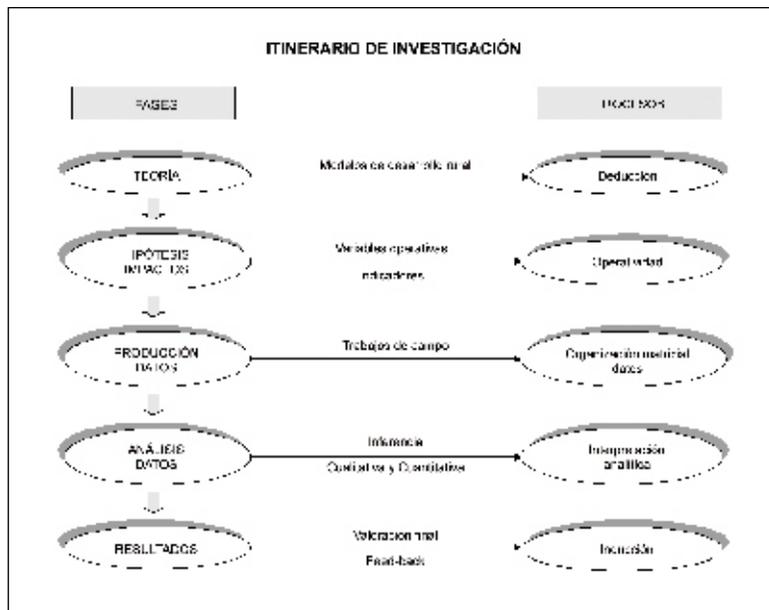


Figura 3. Esquema del itinerario tipo de investigación social cuantitativa
Fuente: Elaboración propia

Se parte de la estructura de generalización, llegando a la particularidad de los resultados; así, la formalización deductiva es el instrumento fundamental para la formulación hipotética del impacto de las medidas articuladas o del grado de aplicación del método LEADER. Para la confrontación empírica de estas hipótesis, debe procederse a la formulación de afirmaciones observables y contrastables, lo que entronca con el diseño operativo de la elección de los instrumentos de análisis e indicadores, desde las estadísticas oficiales y métodos base econométricos hasta la elaboración de las fichas de los trabajos de campo. Una vez finalizada esta fase de recopilación de información y datos se pasa a la del análisis de datos, precedida de la lógica organización y sistematización de los datos obtenidos, este paso de informaciones a datos contrastados se realiza mediante una matriz típica de datos que incorpore relaciones causales input-output, y a través de procedimientos como la codificación sistemática de respuestas a los cuestionarios, la estandarización de las contestaciones a las entrevistas abiertas, la homogeneización de extracciones y contrataciones de las fuentes estadísticas, etc. De esta interpretación, en la fase final de inferencia de resultados, se deriva la transformación en conclusiones, que han de ser clasificadas en índole positiva o negativa y ordenadas según su grado de importancia, para conseguir fundamentar las recomendaciones finales, motivo de toda evaluación, destinadas a reorientar futuras actuaciones en la aplicación del Programa.

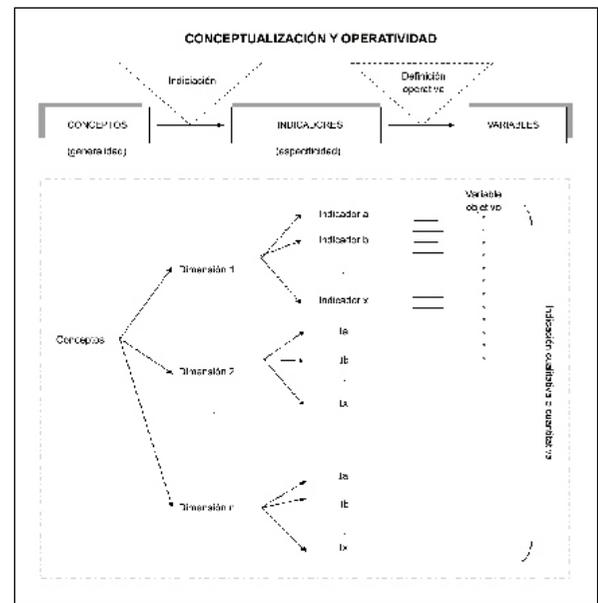


Figura 4. Elementos de la fase de conceptualización y formulación operativa

Fuente: Elaboración propia

Esta tipología de investigación social cuantitativa otorga una especial importancia a la dinámica de formulación de los conceptos a estudiar y analizar en su capacidad osmótica para la conversión en conceptos en primer lugar, variables en segundo y finalmente indicando su plasmación, si procede. También se tiene presente el concepto de interdisciplinariedad y relaciones de inter e intracausalidad que conlleva un programa de desarrollo, de ahí la necesidad de recurrir a más de un indicador programático para inferir las distintas dimensiones en que se articula y

especifica un concepto. En resumen la observación empírica de conceptos y la decantación en variables pasa por cuatro fases:

- a) la articulación del concepto en dimensiones,
- b) elegibilidad fundamentada de indicadores,
- c) la definición operativa y
- d) la formulación de variables y la indicación, en su caso.

Por supuesto que las fases descritas deben llevar implícito un mecanismo de minimización de los errores sistemáticos y aleatorios. El error sistemático (distorsión) es un error constante en todas las investigaciones en virtud del defecto tendencial en que se haya incurrido de sobrevaloración o subestimación de los valores originales de efectos e impactos. Por su parte el error aleatorio, es variable por concepción y naturaleza, ya que cambia en las hipotéticas replicas del mismo registro para el mismo caso ya también al pasar de muestras de casos a otras. Y ambos se deslizan en las fases operativas de selección, observación y tratamiento de los datos. Teniendo en cuenta estas últimas consideraciones, se intenta extraer un modelo general de Programación para la Metodología LEADER que genere economías de escala en la fase de Cooperación y Trabajo en Red.

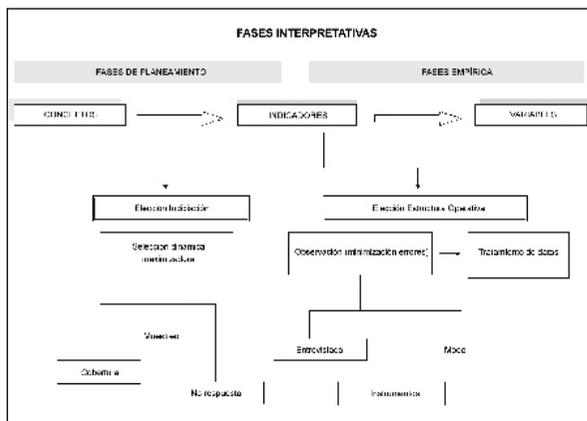


Figura 5. Esquema de los elementos de las fases interpretativas del proceso de programación y evaluación
Fuente: Elaboración propia

FASES PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Estructuración

La fase de estructuración responde al propósito de conseguir una comprensión clara de las tareas de Programación y Evaluación y de preparar el conjunto de información y de datos, así como las herramientas analíticas necesarias. A este respecto los evaluadores deben: delimitar el objeto de la Programación y Evaluación, según se trate de las fases previas, intermedias o finales. identificar los instrumentos (indicadores comunes y específicos del programa), así como los requisitos relacionados con la recogida de información y de datos (criterios de calidad, fuentes, etc.), que permitan evaluar la eficacia, la eficiencia, y la pertinencia de la medida o el programa definir y elaborar criterios de valoración de los datos que se obtendrán

establecer una lógica de intervención detallada para las diferentes medidas elaborar una metodología para el análisis de la información y la intermediación de la reprogramación.

Puesto que el seguimiento se apoyará en un proceso continuo de desarrollo de capacidades y el establecimiento de buenas prácticas de evaluación, estas últimas deben reflejarse debidamente en el enfoque establecido en la fase de Programación.

Observación

La fase de observación debe identificar la información disponible y pertinente. Por otra parte, debe especificar la validez y el uso de los datos cuantitativos y cualitativos utilizados. En cuanto a la observación, los evaluadores deben:

- recabar la información cuantitativa de las fuentes identificadas en la fase anterior (organismos estadísticos, administraciones, órganos gestores de las medidas, etc.)
- recoger los datos y la información cualitativa necesarios para responder a las preguntas de evaluación (estudios, personas a consultar, etc.)
- describir el estado de ejecución del programa, en cuanto a los indicadores de objetivo y los de realización
- crear las herramientas necesarias para el análisis cuantitativo y cualitativo (guías para las entrevistas, cuestionarios, preguntas para extracciones de bases de datos, etc.)

Estas tareas de observación, ocasionalmente, pueden enfrentarse a la dificultad de encontrar las fuentes apropiadas para recopilar la información necesaria para algunos de los indicadores comunes. De hecho, éste ha sido uno de los comentarios más frecuentes en las evaluaciones de los periodos anteriores. Y aunque, precisamente, el trabajo conjunto de la Comisión con los Estados para la elaboración de este nuevo Marco Común ha pretendido solventar este problema, lo cierto es que a la vista de los indicadores y preguntas finalmente elegidas, se prevé el mantenimiento de las dificultades para la medición de algunos de ellos. Esto supone la necesidad de un esfuerzo adicional por parte de los programadores y evaluadores para definir unos indicadores o métodos de medición sustitutos que aporten una información lo más aproximada posible a la requerida por la Comisión.



ANÁLISIS DE OBJETIVOS según niveles de aplicación de la PROGRAMACIÓN		
AMBITO	NIVEL DE PROGRAMACIÓN	ANÁLISIS
EUROPEO	Reglamento LEADER / Directrices Estratégicas	Objetivos globales comunales (relacionados a la política europea regional, de cohesión y de medio ambiente)
NACIONAL	Plan Estratégico / Marco Nacional	Objetivos estratégicos nacionales (sobre la problemática común)
REGIONAL	Programa Regional de Desarrollo Rural	Objetivos generales regionales (sobre las necesidades concretas de la región)
LOCAL	Estrategias Comunitarias de Desarrollo Local	Objetivos específicos locales (sobre las especificaciones territoriales)

Cooperación y trabajo en red

Análisis

En esta fase se analizará toda la información disponible con vistas a evaluar los efectos y repercusiones de las medidas y programas en relación con los objetivos del programa. Para evaluar los progresos registrados, hay que establecer una relación con la situación de partida, expuesta en el contexto de la evaluación previa. A este respecto, los evaluadores deben:

elaborar tipologías adecuadas de las medidas o los beneficiarios, con el fin de reducir la complejidad para tratar el análisis empírico

procesar y sintetizar los datos y la información disponibles, y, en caso necesario, subsanar las lagunas de información recurriendo a la modelización o a otras extrapolaciones; establecer una comparación respecto a la situación de contraste y a los niveles objetivo

Valoración

En la fase de valoración, el evaluador debe extraer conclusiones del análisis en lo que respecta a los criterios de valoración definidos en la fase de estructuración, y a partir de ellas, formular las recomendaciones pertinentes. Las conclusiones y recomendaciones se refieren tanto a los efectos de las medidas individuales, como al conjunto del programa. Además deben basarse estrictamente en los datos de la evaluación cuantitativa y cualitativa. Por otra parte, la evaluación deberá tener en cuenta el contexto en el que se aplican las medidas, de manera que si una medida o una parte del programa no ofrece los resultados e impactos esperados, se procederá a analizar los motivos de este efecto imprevisto. A este respecto, los evaluadores en sistemática contrastación de pareceres con los programadores, deben:

evaluar la eficacia y la eficiencia del programa, en cuanto a los objetivos específicos

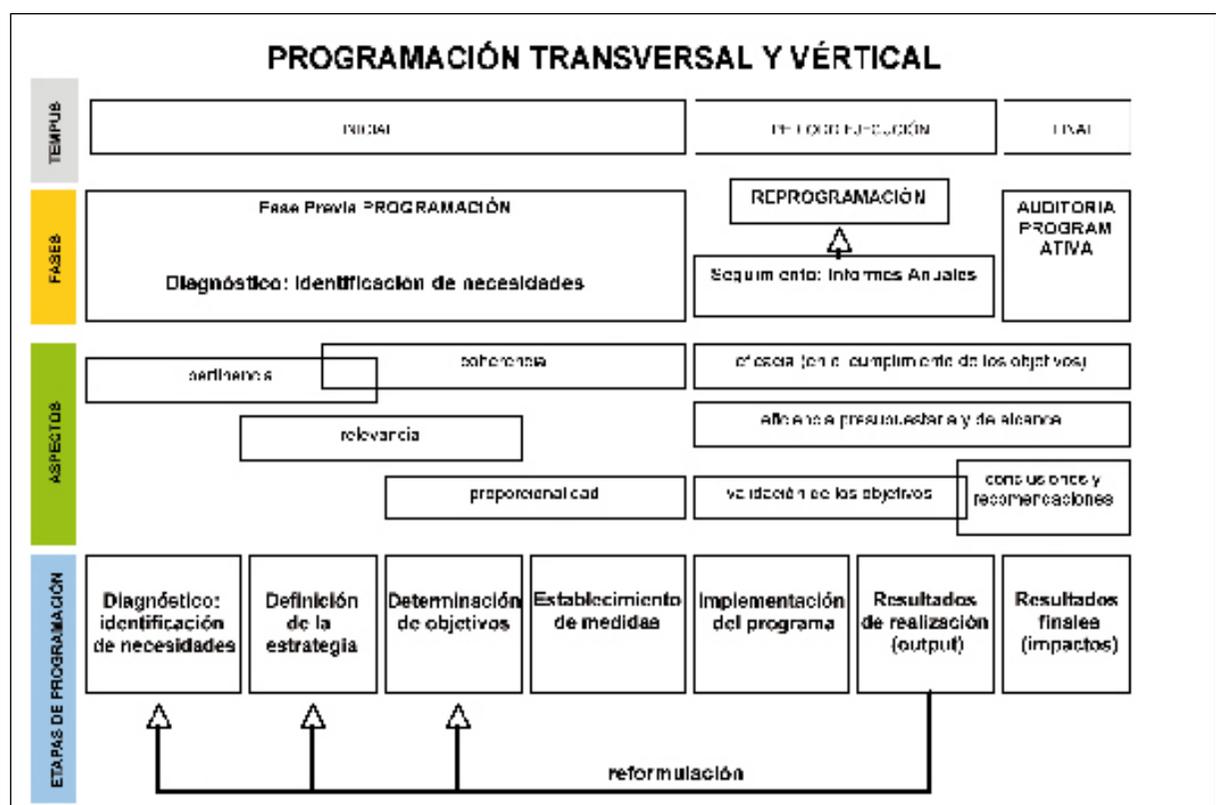
evaluar las medidas con respecto a su equilibrio dentro del programa

juzgar el grado de contribución del programa a la realización de los objetivos establecidos en la estrategia nacional y comunitaria

identificar los factores que han influido en el éxito o el fracaso del programa

formular las conclusiones y recomendaciones sobre la base de los resultados, indicando los posibles ajustes necesarios para mejorar el programa

La correcta realización de esta última tarea de la fase de valoración y, por ende, del final del proceso conjunto de la programación y evaluación del programa, así como su pragmatismo real, dependerán de la coordinación y relación de reciprocidad entre programadores y/o gestores del programa y evaluadores. Se torna necesaria la concatenación del proceso de evaluación externa con los de auto-evaluación y seguimiento que lleven a cabo los correspondientes organismos responsables de la ejecución del programa. Los gestores de las medidas contarán con la información más directa sobre la realización y los resultados de las acciones, siendo de hecho, los responsables del mantenimiento de los indicadores de recursos y de realización. Pero, su posición demasiado cercana a la micro-escala de las medidas los aleja de la perspectiva general sobre la distribución de los recursos y los resultados globales del programa. Por ello, resulta fundamental, la interrelación dinámica de gestores y evaluadores, en la que los primeros aportan información básica a los segundos, y estos últimos, orientaciones para la mejora de la eficacia general de la intervención a los primeros. Y sobre todo es imprescindible que esta dinámica sea horizontal y transversal a todas las inactivas de cooperación y trabajo en red que puedan articularse para darles sentido a la programación en la fase extraterritorial que implican estas dimensiones



Las OPAS se integran en la Red Asturiana de Desarrollo Rural

*ASAJA, COAG y UCA
también formarán parte
de los once asturianos*

Las Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAs) ASAJA, COAG y UCA y la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER) alcanzaron un acuerdo a través del cual, los tres sindicatos formarán parte de la Junta Directiva de la Red y paralelamente se integran en las Asambleas Generales y Juntas Directivas de los once Grupos de Desarrollo Rural asturianos. En la Red, de la que además de los once presidentes de los grupos, también forman parte aquellos partidos políticos con representación en la Junta General del Principado, estarán representadas las OPAs a través de sus Secretarios Generales.

En relación a los grupos los tres sindicatos agrarios se integran en las asambleas de los mismos, pero sólo uno de ellos formará parte de sus Juntas Directivas, siendo éste el que mayor número de votos haya obtenido en las últimas elecciones sindicales a la Cámara Agraria.

Tanto el Presidente de la Red, Francisco González Méndez, como los tres secretarios generales de ASAJA, COAG y UCA quedaron totalmente satisfechos con el acuerdo alcanzado que, según los sindicatos agrarios, “responde a una vieja reivindicación de los agricultores y los ganaderos de nuestra región”.



UCA reivindica más atención a las explotaciones familiares

Por José Calvo

Secretario General de UCA-UPA Asturias

La trayectoria de la Unión de Campesinos Asturianos (UCA-UPA) en defensa de la explotación familiar agraria, como base del tejido físico y socioeconómico del medio rural asturiano, se ha visto reconocida con nuestra incorporación a la Red Asturiana de Desarrollo Rural.

La UCA-UPA se propone trabajar con firmeza para llevar la voz de los campesinos a este foro con el aval de ser la fuerza sindical mayoritaria del campo en Asturias y por tanto, el principal interlocutor y enlace entre políticas y personas en el medio rural.

Las actuales políticas agropecuarias y de desarrollo rural se han dirigido a mejorar la competitividad de las explotaciones, jubilar a los mayores o menos competitivos y apoyar la realización de inversiones e infraestructuras. Se ha respondido a problemas y necesidades sin atender específicamente al modelo de explotación familiar.

Los resultados han sido la concentración de la producción y las rentas en un número menor de explotaciones agrarias más especializadas, la fuerte caída de la población ocupada, la pérdida de biodiversidad y el envejecimiento y continuo despoblamiento de los pueblos.

Las políticas previstas actualmente inciden sobre tres aspectos fundamentales: mejora de la competitividad, conservación del territorio y medio ambiente y diversificación de la economía rural; proponiendo medidas concretas para cada línea de trabajo. La UCA-UPA basa su actuación en que estas políticas giren alrededor de las personas, de los campesinos y las familias que viven y trabajan en el medio rural.

Queremos mejorar la rentabilidad de nuestras explotaciones. Necesitamos ayudas a la inversión, formación y servicios. Favorecer la transformación de nuestras materias primas generando valor añadido y articular y desarrollar las marcas de calidad.

Entendemos imprescindible la conservación del territorio y el medioambiente. Debe reconocerse la labor conservacionista de la explotación familiar agraria, soporte del paisaje, la biodiversidad y la producción sostenible de alimentos saludables. Y debe asegurarse que la actividad agropecuaria no choque con un ecologismo que entienda el campo como un espacio silvestre.

Por supuesto que valoramos la diversificación de la economía rural como una de las grandes oportunidades para el desarrollo socioeconómico. Actividades como el turismo rural que sirven de instrumento revitalizador de nuestros pueblos y han revelado el protagonismo económico de la mujer, mitigando su ancestral discriminación.

Sin embargo, no debemos olvidar que todas estas iniciativas deben ser coherentes y responder a una filosofía basada en la calidad de vida de quienes deciden vivir en el campo. El camino para lograr que el medio rural sea atractivo para nuestros jóvenes pasa por mejorar las condiciones laborales y las rentas, pero también por dotar a las poblaciones rurales de los servicios educacionales, sanitarios, de ocio, culturales y comerciales que hoy en día son requeridos por los ciudadanos.



Reflexiones sobre el desarrollo rural y el chequeo de la PAC

Por Ramón Artime Fernández
Presidente de ASAJA Asturias

Nos encontramos en el momento de inicio de la programación de desarrollo rural 2007-2013, y a pesar del importante retraso acumulado en la puesta en marcha de los Programas en las Comunidades Autónomas, incluyendo Asturias, la Comisión Europea ya está planteando una revisión sobre el contenido del “Desarrollo Rural” en el proceso del Chequeo de la PAC, lo que consideramos que está fuera de toda lógica.

La Comisión se plantea ampliar el elenco de medidas, como la gestión del riesgo, la retirada de tierras, el cambio climático, la bioenergía, la pérdida de biodiversidad y la gestión del agua. Para financiar estas medidas no se propone ningún tipo de fondo adicional, sino que serán los agricultores y ganaderos los que las financien mediante una mayor detracción de sus ayudas directas.

Esto se realizaría mediante un trasvase de fondos “entre pilares” con un incremento desmesurado de la modulación (del 5% actual hasta el 13% en el año 2013), lo que conllevaría a acrecentar las importantes reducciones ya practicadas con la reforma de 2003 en el primer pilar (modulación obligatoria y trasvase de fondos derivados de las reformas de azúcar, tabaco y algodón) y, por tanto, incidir aún más negativamente en la renta de los agricultores y ganaderos. Cabe destacar que en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 se incluyen 1.594 M euros procedentes de la Modulación obligatoria (1.392), así como Fondos procedentes de reformas de, tabaco (173,3) y algodón (29,2), es decir, un 22% de los fondos proceden directamente de recortes a agricultores y ganaderos y su retorno no está garantizado a los mismos como beneficiarios.

La Comisión indica que es necesario aplicar dicha modulación adicional para compensar la decisión del Consejo relativa a las perspectivas financieras tomadas en 2005, que desembocó en una reducción de las ayudas al desarrollo rural. Queremos destacar que no corresponde a los agricultores y ganaderos compensar los recortes decididos por el Consejo, motivados por la falta de fe de los Jefes de Estado y de Gobierno en las políticas europeas.

Consideramos que ambas políticas son esenciales e imprescindibles y necesitan una cantidad suficiente de recursos para poder ser llevadas a cabo adecuadamente, por lo que un mecanismo de trasvase, como la modulación, no es sostenible a largo plazo teniendo en cuenta la necesidad y la importancia tanto de uno como de otro pilar.

El FEADER (Fondo Europeo Agrario para el Desarrollo Rural) debe priorizar claramente como beneficiarios a agricultores y ganaderos en todos los Ejes de actuación, las distintas Administraciones deben ser conscientes de la necesidad de políticas complementarias, con instrumentos económicos propios, para la mejora del medio rural en general, así como para hacer frente a los nuevos desafíos enunciados por la Comisión en su propuesta.

En el caso del Eje 3 del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, se definen un serie de prioridades destinadas al conjunto de la sociedad rural, como la creación de oportunidades de empleo, la creación de pequeñas y medianas empresas, la diversificación de explotaciones hacia actividades no agrarias, el fomento de actividades turísticas, la modernización de infraestructuras locales y servicios para la población rural, la restauración, conservación y valorización del patrimonio rural y la renovación de pueblos.

Por primera vez en Asturias, las Organizaciones Profesionales Agrarias vamos a estar presentes tanto en la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER), como en los Grupos de Desarrollo Rural. Esta inclusión responde al objetivo de poner en marcha las acciones contempladas en el Eje 3 destinadas al conjunto de la sociedad rural, en la que los agricultores y ganaderos desempeñan un papel destacado.

Queremos desde aquí agradecer tanto a la Administración regional como a READER los esfuerzos realizados para que nuestra presencia sea una realidad.

Desde ASAJA creemos que el PDR 2007-2013 es una gran oportunidad para que los ganaderos de nuestra región, a través de las ayudas de dicho programa, puedan orientar sus explotaciones hacia una política más competitiva de cara a la incertidumbre que le plantea el futuro, hoy más que nunca es urgente que los ganaderos estén preparados para los retos que las reformas previstas les plantean.

La presencia de las Organizaciones Profesionales Agrarias nunca supondrá un freno para las actuaciones que se puedan desarrollar a través de los Grupos de Desarrollo Rural, al contrario, nuestro propósito es facilitar que el enfoque de las medidas sea lo más integral e integrador posible, por tanto, nuestra participación en los grupos significará propuestas positivas a favor del desarrollo de las zonas rurales y por supuesto en beneficio de la mejora de los agricultores y ganaderos que desarrollan su actividad económica en dichas zonas.





El sector Pesquero y el nuevo Fondo Europeo de la Pesca (FEP): El papel de las cofradías y sus federaciones

Por **María José Rico Fernández**
Secretaria General de la Federación
de las Cofradías de Pescadores de Asturias

Partiendo del objetivo común del USO SOSTENIBLE DEL MAR, y analizando la fragilidad socioeconómica de las zonas dependientes de la costa, en las que inciden múltiples factores, algunos de índole económica, tales como el aumento de precios del combustible, la competitividad, y la falta de rentabilidad, además de otro tipo de factores como son la lenta incorporación de la mujer al mundo de la pesca, la difícil conciliación de la vida laboral y social y la escasez de relevo generacional, las distintas organizaciones del sector pesquero buscan alternativas y formas de paliar esta situación de crisis.

En Asturias existen más de 400 embarcaciones de pesca y alrededor de 1.200 profesionales de la pesca. La Federación de Cofradías de Pescadores del Principado de Asturias, como organización representativa del sector, engloba a 17 Cofradías de Pescadores de la región, extendidas por toda la costa asturiana, desde Figueras hasta Bustio, es conocedora de la situación del sector

y por ello, trabaja en numerosos proyectos de distinta índole que abarcan diferentes campos de actuación.

El sector pesquero, en continua formación debido a las exigencias de su actividad, es el mejor formado, dado que se precisan numerosas titulaciones para poder acceder a la profesión. Esto supone una desventaja frente a otras profesiones y hace que sea difícil el relevo generacional, ya que los jóvenes interesados en dedicarse a la actividad profesional de pesca se ven frenados por el tiempo que necesitan de formación y optan por dedicarse a otras actividades con menor exigencia formativa.

En el marco de la Seguridad y la Prevención de Riesgos en el trabajo, la Federación ha trabajado en la implantación de un sistema de gestión de la prevención en la actividad pesquera, fruto del cual es la creación de un convenio de colaboración con una entidad de prevención. Además, colabora con la Administración en la di-

fusión de la normativa de seguridad, desarrollando labores de información y sensibilización con los trabajadores del mar para evitar accidentes de trabajo y conseguir una mejora en la calidad de vida de los pescadores. La implantación de medidas de seguridad en las embarcaciones, con motivo de la entrada en vigor del RD 543/2007 de 27 de abril de normas de seguridad y prevención de la contaminación a cumplir con los buques pesqueros menores de 24 metros de eslora, ha propiciado la firma de un convenio de colaboración con la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), para la gestión de las ayudas para la instalación en buques de pesca de determinados elementos de seguridad.

La importancia de la gestión de los recursos marinos disponibles es un asunto de especial preocupación en el sector pesquero, por ello la Federación está presente en las mesas y comités científicos de desarrollo sostenible de la pesquería —como, por ejemplo, el caso

de la Anchoa, una especie seriamente amenazada desde hace años-- donde se defienden posiciones para la gestión de esta pesquería de forma que permitan reducir la sobreexplotación y posibilitar su recuperación.

La calidad como nota diferenciadora de las especies del Cantábrico pescadas con artes de pesca selectivos y que gozan de una inmejorable calidad, se ha potenciado a través de campañas de difusión y publicidad en prensa y televisión, por ejemplo la del “Bonito del Norte”, en la que participó la Federación de Cofradías de Asturias, junto con el resto de Federaciones del Cantábrico.

Los pescadores son los primeros interesados en cuidar los recursos marinos y realizar una pesca sostenible, protegiendo su medio de vida; por ello la Federación de Cofradías de Pescadores del Principado de Asturias colabora con la Secretaría General de Pesca y el Ministerio de Medio Ambiente en la gestión y el diseño de la declaración de la zona de “el Cachucho” como área marina protegida. Fruto de este trabajo conjunto es la propuesta de creación, por parte de la Secretaría General de Pesca, de El Cachucho como Área Marina Protegida.

El sector también apuesta por la diversificación como alternativa para la generación de mayores rentas y más empleo. Así la Federación asturiana, ha participado como socio, en el Proyecto SAGITAL, (Servicios de Adaptación para la Gestión de iniciativas turístico-pesqueras en áreas litorales), enmarcado en la Iniciativa EQUAL del Fondo Social Europeo, dirigido a impulsar la generación de alternativas viables de diversificación laboral en el sector turístico pesquero.

El sector pesquero se enfrenta a una compleja situación para adecuarse a los impactos de carácter económico, social, tecnológico y medioambiental que directamente inciden en su actividad, tal es así que la Administración en el Consejo de Ministros ha aprobado el 18 de enero de 2008 el Plan de reactivación del sector pesquero español 2008, cuyo objetivo es la mejora de la competitividad del sector pesquero español.

Por otro lado, el 13 de diciembre de 2007 se ha aprobado por la Comisión Europea el Programa operativo de intervención comunitaria del Fondo Europeo de la Pesca (FEP), para el periodo de programación 2007-2013, en el que se contemplan 5 ejes prioritarios, destaca por ser un eje nuevo, el

EJE 4 : DESARROLLO SOSTENIBLE

DE LAS ZONAS PESQUERAS cuya prioridad es ayudar a las comunidades pesqueras a la creación de nuevas fuentes de ingresos sostenibles, proporcionando a los agentes que mejor comprenden los problemas y los deseos de las comunidades pesqueras, las herramientas para adaptar las soluciones a las necesidades reales.

En otras Comunidades como Cataluña, las Cofradías de Pescadores, están expresamente incluidas como organización dentro del Programa Operativo FEP 2007-2013:

“...por lo tanto, en el grupo de acción local estarán representados, como mínimo, los siguientes interlocutores

–las Cofradías de Pescadores de la zona.....”

Y aunque en la Comunidad Autónoma de Asturias, ni las Cofradías ni la Federación de Cofradías vienen expresamente recogidas, queda claro en el contenido que deben ser incluidas, ya que son el objetivo principal de los fondos, aunque éstos, en el eje 4, tengan un marcado carácter territorial, son fondos europeos de la pesca, y el colectivo de pescadores debe estar representado en su gestión, y por otra parte al recogerlo el Programa Operativo del FEP en sus objetivos. El Programa operativo contempla, entre otras, medidas de diversificación, igualdad de oportunidades, incorporación al mercado de trabajo de colectivos desfavorecidos y difusión de buenas prácticas.



La Federación de Cofradías de Pescadores del Principado de Asturias espera que se cuente con su participación en la gestión de los fondos del FEP, a través de su inclusión en los Grupos de Acción Local con municipios costeros, ya que como exige el artículo 45 del Reglamento (CE), Nº 1198/2006 del Consejo de la Unión Europea relativo al Fondo Europeo de la Pesca:

”Las medidas destinadas a ayudar al desarrollo sostenible de zonas de pesca, serán llevadas a la práctica en un territorio determinado por entidades o grupos locales (.....) siempre que sea posible, el grupo deberá basarse en organizaciones existentes con experiencia”

La participación de los pescadores, a través de la Federación, en la gestión de los fondos permitirá:

- Promover un diálogo entre los agentes.
- Poner en valor la actividad pesquera, a través de la difusión de su cultura y medio de vida, como paso previo para la generación de otro tipo de recursos.
- Divulgar e impulsar las iniciativas de diversificación relacionadas con aspectos como el valor del patrimonio marino, el turismo o la productividad, aquí la Federación posee la experiencia de su participación como socio en un Proyecto europeo de diversificación: el Proyecto SAGITAL (2005-2007) Servicios de Adaptación para la Gestión de Iniciativas Turístico Pesqueras en áreas litorales.
- Eliminar las barreras legales que impiden la puesta en marcha de algunas actividades altamente demandadas por la sociedad y que se están desarrollando en otros países dentro de un marco de legalidad.
- Asesorar e informar al sector pesquero adecuadamente de las oportunidades y las fuentes de financiación necesarias para llevar a cabo los proyectos de diversificación, revalorizando su medio de vida.
- La creación de redes que promuevan el intercambio de experiencias y que permitan la identificación de nuevas alternativas y las mejores prácticas.

Federación de Cofradías es una entidad de gestión, de base representativa, que cuenta con experiencia, representación, y vinculación socioeconómica con el territorio y que trabaja en interés de los pescadores asturianos.

El problema del Agua en el Norte de España

Por Jorge Marquínez García
Presidente de la Confederación
Hidrográfica del Norte

La gestión del agua se plantea como un auténtico reto en el Siglo XXI, en un mundo cada vez más consciente de que los recursos del Planeta tienen límites que ya estamos rebasando y cuando son centenares de millones las personas que carecen de agua potable y se ven obligadas a vivir en un ambiente poco saludable. Los datos revelan la problemática a la que se enfrenta la humanidad: según datos de la FAO, en el año 2025, 1.800 millones de personas vivirán en países o regiones con una drástica falta de agua y dos tercios de la población mundial podrían encontrarse en condiciones de escasez de este elemento, esencial para la vida y el desarrollo.

El problema de la escasez de agua se está agravando con los efectos del cambio cli-

mático. Estos efectos son especialmente visibles en las regiones más áridas del mundo, en las que viven ahora 2.000 millones de personas. Pero también lo son en nuestro entorno más próximo. España acaba de pasar por el periodo de sequía más grave de su historia y acabamos de decretar el estado de prealerta por sequía en la cuenca del Miño-Sil, algo que podría parecer una broma sólo unos cuantos años atrás.

El agua en España

Caracterizar el uso del agua y la existencia de este recurso en nuestro país es complicado, puesto que existen grandes diferencias entre las cuencas hidrográficas que conforman un pai-

saje de gestión del agua variado en problemas y en retos. A nivel general, los recursos de agua disponibles en España ascienden a 40.000 hm³/año, lo que representa el 40% del total de los recursos naturales (escorrentías).

Si bien parece que el recurso es suficiente, no podemos olvidar que España es el país más árido de Europa (la precipitación media sólo llega al 85% de la media europea) y que el grado de evapotranspiración del agua es de las más altas del continente. Esto se une a la sobreexplotación del recurso en una gran parte de la península y a la irregularidad temporal y espacial de los recursos en el régimen natural del agua, que conlleva una debilidad general del sistema frente a los periodos de sequía.



El reto global de España con el agua está en afrontar la gestión de un recurso escaso en un contexto de cambio climático y, sobre todo, en la adaptación de un sistema agrario que consume gran cantidad de agua (el 67%) a este nuevo escenario. En este sentido, el Programa A.G.U.A., puesto en marcha por el Ministerio de Medio Ambiente durante esta legislatura, incide en este cambio de gestión, marcada, entre otros, por las necesidades de cumplimiento de las directivas europeas de Vertido, Marco del Agua y de Inundaciones, aprobada recientemente.

La nueva cultura del agua y la nueva gestión, derivada de ésta, incide en la mejora de calidad de los recursos, de la cantidad de los mismos y de su disponibilidad y en establecer un nuevo marco de planificación y de gestión, más participativo y con condicionantes ambientales, sociales y económicos en los proyectos.

Una de las apuestas más importantes ha sido la mejora de la calidad de las aguas, que se encontraban, como vemos en el siguiente gráfico, en un estado poco adaptado a la normativa europea hace poco más de 10 años.

Las inversiones y ejecuciones en materia de saneamiento permiten que ahora más del 80% de las masas de agua estén conformes con la directiva europea de vertidos. Pero queda un pequeño porcentaje, centrado en

pequeñas localidades con puntos de vertidos dispersos de difícil solución, en las que se precisa un gran esfuerzo por parte de todas las administraciones. Un esfuerzo que se manifiesta con el Nuevo Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2012, recientemente aprobado por el Gobierno Español.

El siguiente reto es conseguir la disponibilidad del recurso para los diferentes usos que se dan del agua en España. Una disponibilidad que pasa por un variado conjunto de actuaciones recogidas en el Programa A.G.U.A. y en particular por el Plan Nacional de Desalación, los intercambios de derechos y la regularización de las concesiones de agua mediante el Programa Alberca, la potenciación de la reutilización de aguas depuradas, y, como hito relevante, el Plan de Modernización de los Regadíos.

El agua en el norte

Hemos dicho al principio que la escasez de agua va a ser el principal reto de la gestión en el futuro. Este reto es ajeno a la gestión del agua en el Norte de la Península, basándonos en la falsa idea de que los recursos y acuíferos en el Norte son inagotables.

En la Zona Cantábrica, la debilidad del sistema se aprecia también con total nitidez. Aunque la abundancia de agua en invierno es evidente, existe un déficit marcado en verano, que es cuando más se incrementan

los consumos. Y esto es así porque en la cuenca norte y en sus cauces, la escorrentía es muy rápida reduciendo notablemente los caudales durante la época de estiaje. Y al no existir muchas infraestructuras de regulación, el consumo, por tanto, depende de los recursos fluyentes. Hemos comprobado como un periodo corto de estío conduce a una situación de alerta por sequía con las dificultades que ello conlleva. En definitiva, la cuenca norte tiene un gran volumen de recursos anuales y, sin embargo, tiene dificultades para responder con garantía a los picos de demanda estacional.

A esto se une que el Norte no tenga margen para ahorrar en recursos agrarios pues su consumo es muy reducido. Es en el uso industrial donde se debe fijar la atención. Existen 1.500 concesiones de agua para uso industrial del Norte y tan sólo 230 de ellas (las concentradas en las zonas costeras) suponen la mitad del consumo de agua de toda la cuenca. Es decir, unas pocas concesiones industriales suponen el mismo consumo de agua que los abastecimientos y consumos agrarios juntos. A esto se le une que estas concesiones estén situadas en zonas donde los cauces son muy pequeños y esto plantea para las pequeñas cuencas dos problemas fundamentales: primero, que estas concesiones agotan los recursos en verano; y segundo, que sus vertidos son imposibles de diluir en cauces con un caudal de estiaje tan bajo y encima mermado por las



LA GESTIÓN DEL AGUA EN EL NORTE DE ESPAÑA

mismas concesiones. Pontevedra, Asturias, Cantabria y muchos cauces vascos tienen exactamente esta problemática, una enorme actividad industrial que por su tipología ha demandado caudales muy importantes de agua y que se sitúan en este escenario descrito. En este escenario, los gestores deben plantearse el futuro de las tendencias del uso del agua por parte de la industria como parte crucial de las políticas de gestión.

En el siguiente gráfico vemos claramente cómo se diferencia el uso del agua entre la cuenca del Norte y el resto de Confederaciones. Aunque la problemática de la debilidad del recurso frente a las demandas es común, sus raíces y sus soluciones son completamente diferentes y es en ello donde nos basamos para asumir con certeza que el Norte es diferente.

La reducción de las presiones excesivas en el recurso debe ir en paralelo con la mejora de la calidad de los vertidos, que, no olvidemos, estamos haciendo a cauces que tienen poca capacidad de acogida. En este sentido, la Confederación Hidrográfica del Norte ha apostado no sólo por la inversión extraordinaria en saneamientos sino también en la regularización de los vertidos y el aumento del control sobre la calidad de las aguas. Un aumento que se reviste en muchas ocasiones en forma de multa o sanción y que no siempre ha sido acogido con simpatía por particulares o administraciones sancionadas. Pero que, obviamente, es una forma coercitiva de poner orden en el hasta ahora irregular panorama de los vertidos ilegales.

La gestión de las zonas inundables

Dentro del mandato que asumen las Confederaciones de protección y gestión del dominio público hidráulico, en esta legislatura destaca el extraordinario impulso que el Gobierno Español ha dado a la adecuada gestión de las zonas inundables de los cauces. Una gestión que está marcada por dos hitos: la aprobación a finales de 2007 de la Directiva Europea de Inundaciones y la entrada en vigor del nuevo reglamento de Dominio Público Hidráulico (con el nuevo Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables), en los primeros días de este 2008.

La gestión de las zonas inundables y, sobre todo, la protección de estas áreas de expansión natural de los ríos, ha sido una

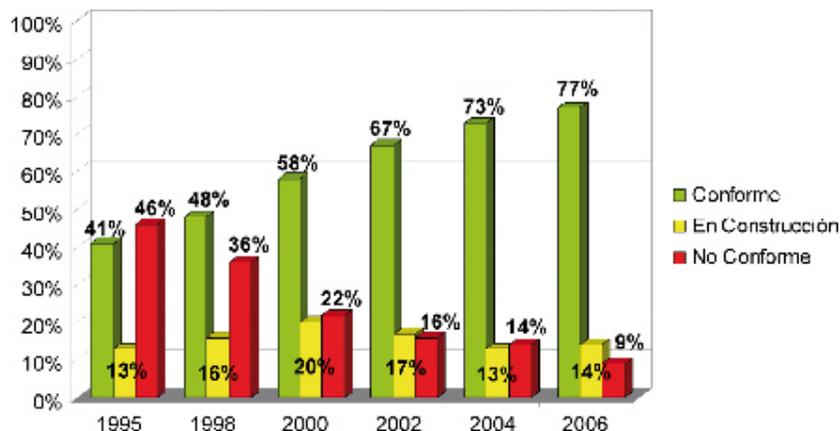


Gráfico 1: Grado de conformidad de los saneamientos españoles con respecto a la Directiva Europea en el periodo de ejecución del Plan Nacional de Calidad de las Aguas. Fuente: Ministerio de Medio Ambiente. Año 2007

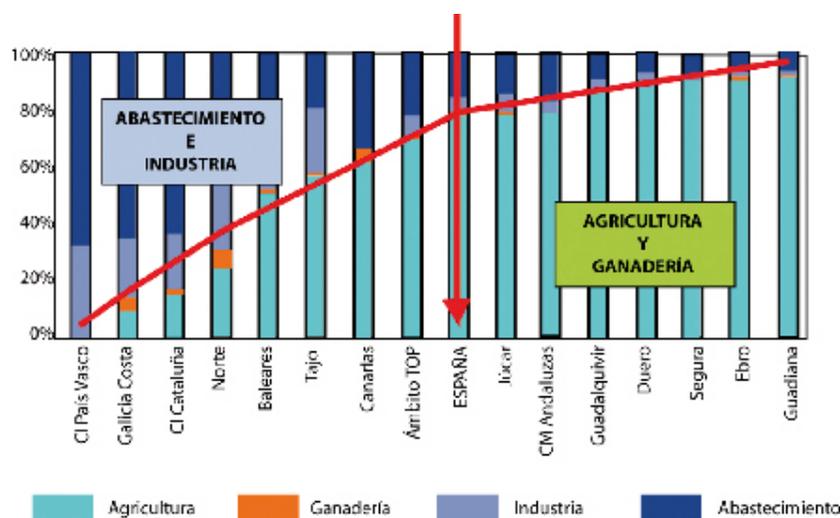


Gráfico 2: Usos significativos del agua según cuencas hidrográficas. Fuente: Confederaciones Hidrográficas. Año 2001

apuesta definitiva en la historia reciente de la gestión pública de la CHN. Apuesta que se libra en un campo de batalla con muchos oponentes: administraciones, empresas, ciudadanos... pero en la que tras cuatro años de un mismo discurso, podemos apreciar sustanciales avances.

El Norte es muy sensible a la ocupación de zonas inundables. Sólo en Asturias, más de 4.000 agrupaciones de edificios se encuentran en estas zonas con un riesgo muy alto de daños por crecidas más o menos frecuentes. Es obvio que la eliminación de estas agrupaciones es una entelequia pero lo que sí debemos evitar es que zonas hasta ahora libres, se ocupen con construcciones particulares, polígonos industriales o edificios públicos. Para ello, la nueva normativa constituye una pieza clave de esta nueva línea de gestión.

En las siguientes imágenes se muestra la ocupación del área inundable de un cauce asturiano a lo largo de la historia reciente, lo cual muestra la dimensión del problema con el que estamos tratando.

El futuro se presenta con una larga tarea por delante, de concienciación a ciudadanos y administraciones y de trabajo arduo en la definición de todas las zonas inundables y establecimiento de los mapas de peligrosidad de las mismas. Reducir la presión de estas áreas, que son además corredores biológicos excepcionales, debe ser un objetivo irrenunciable.

Una legislatura de inversiones

Parece obvio que cuando finaliza una legislatura, se tiende a recurrir a las cifras de in-

versión para dar cuentas a la ciudadanía de los éxitos en la gestión pública. No ha sido éste el principal argumento de la Confederación Hidrográfica del Norte, a pesar de que podríamos emplearlo con más asiduidad, dado que los números así lo avalan.

En todo caso, conviene hacer un pequeño repaso de las inversiones económicas del periodo 2004-2008, en forma de balance económico del trabajo realizado. En la siguiente gráfica se advierten las evoluciones de la inversión en obra pública de la Confederación Hidrográfica del Norte. Inversiones que, a excepción puntual del año 2003, han venido marcadas por un incremento constante y un despegue absoluto de la inversión de la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Norte, que hasta esta legislatura, prácticamente no existía como entidad de gestión.

En total, el Ministerio de Medio Ambiente ha superado en esta legislatura las inversiones conjuntas de las dos anteriores (1996-99 y 2000-2003) en gestionar las cuencas fluviales del Norte de España. Si se analizan las cifras reales de inversión, en el periodo 1996-99 se invirtieron en las aguas del norte 257 millones de euros, que, unidos a los 473 millones invertidos en la legislatura siguiente, hacen una cifra global de 730 millones de euros. Esta cifra es inferior a las inversiones reales de la legislatura actual, que hasta este año 2007 es de 766 millones de euros. En porcentajes, esta cantidad incrementa las inversiones en un 30% con respecto a la legislatura anterior y en más de un 60% con respecto a las realizadas entre 1996 y 1999.

La futura gestión del agua

Por último, no podemos finalizar este repaso sin hacer una breve reflexión sobre el futuro de la gestión del agua en el Norte de España. En este futuro, una pieza clave son los aspectos relacionados con el Estado de las Autonomías y el traspaso de competencias. También es destacable la escisión de la Confederación Hidrográfica del Norte, tal y como ahora la conocíamos, en dos organismos autónomos: uno para la Cuenca del Miño-Sil y otro para el resto de la Cuenca Cantábrica. Simultáneamente se han creado las nuevas demarcaciones hidrográficas (unidad de gestión recogida en la Directiva Marco del Agua) que incluyen, además de las aguas interiores, las aguas transicionales y las costeras. Este hecho nos brinda una oportunidad histórica de coordinación entre administraciones vinculadas al ejercicio de diferentes competencias.

Estos hitos, inicialmente administrativos, conformarán un mapa complicado para la

gestión del agua en el Norte, aún más de lo que ya es en la actualidad. Y en este nuevo mapa la coordinación entre administraciones, el buen entendimiento y la participación pública deben jugar un papel preponderante.

En definitiva, todos somos conscientes de que el éxito en la gestión del agua pasará en el futuro próximo por la reforma de los organismos de cuenca, la modernización de

la administración y el aumento de los procesos de coordinación y de participación pública. Y además, también debe pasar por el esfuerzo en la calidad de las inversiones y de la obra pública, la integración de los criterios de dinámica fluvial y otros ambientales ligados a la conservación de los ríos y el refuerzo en las garantías de abastecimiento a los diferentes sectores. Una responsabilidad compartida por todos.w

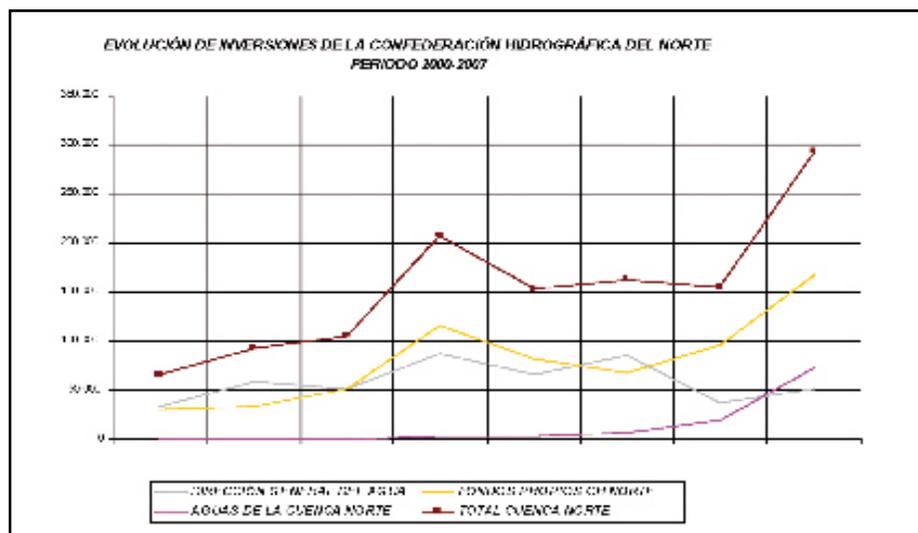


Gráfico 3: Evolución de la inversión en la Cuenca Norte por organismos y años. Fuente: Elaboración propia

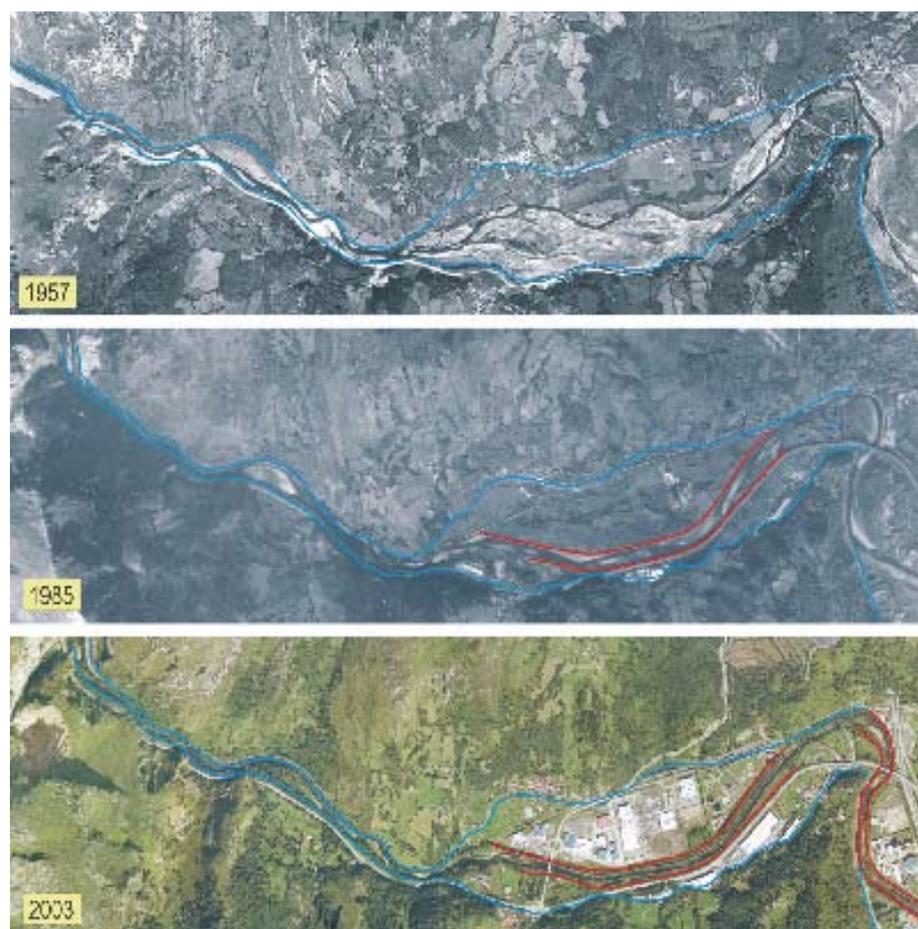


Imagen 1: Ocupación de la llanura inundable del río Baña a lo largo de la historia. Fuente: Indurot, 2007

La cooperación en LEADER + y en el nuevo periodo de programación de desarrollo rural

Por **Elisenda Ruiz de Villalobos Zabala**
Subdirectora General Adjunta
Subdirección General de Estrategias de
Desarrollo Rural

La iniciativa Comunitaria LEADER, a lo largo de sus distintas fases de ejecución, ha provocado cambios sustanciales en las políticas de desarrollo rural de los Estados miembro y de la propia Unión Europea, añadiendo un componente territorial y un enfoque ascendente. En general, las principales aportaciones de LEADER se centran en la movilización de los agentes locales para que procedan a una reflexión y se responsabilicen del futuro de su territorio; en la aplicación de un enfoque territorial descentralizado e integrado basado en un proceso ascendente; en la apertura de las zonas rurales a otros territorios, mediante el intercambio de experiencias gracias a la constitución de redes; y en la posibilidad de financiar operaciones de pequeña envergadura cuando existan intermediarios administrativos, técnicos y financieros dispuestos a brindar su apoyo a las personas que presenten pequeños proyectos.

En definitiva, lo que pretende LEADER es que las zonas rurales y su población puedan aprovechar sus oportunidades de desarrollo, convirtiéndolas en proyectos concretos gracias a los medios y mecanismos adecuados.

LEADER I marcó, en el periodo 1991-1993, el inicio de una nueva concepción de la política de desarrollo rural basada en un enfoque territorial, integrado y participativo. Su continuación entre 1994 y 1999, LEADER II, difundió este nuevo enfoque, concediendo particular importancia al carácter innovador de los proyectos.

Para el periodo de programación de desarrollo rural 2000-2006 se creó, a través del *Reglamento (CE) nº 1260/1999*

del Consejo por el que se establecen disposiciones generales sobre los fondos estructurales, la iniciativa comunitaria LEADER +, continuación de las dos anteriores y aún en vigor

hasta el próximo 31 de diciembre debido a la denominada regla n+2.

El documento básico que desarrolla la aplicación de la iniciativa comunitaria LEADER + a nivel de la Unión Europea es la *Comunicación de la Comisión a los Estados miembro, de 14 de abril de 2000, por la que se fijan orientaciones sobre la iniciativa comunitaria de desarrollo rural (Leader+)* (2000/C 139/05).

Tal y como expone la Comisión en dicha Comunicación, la cooperación, en su sentido más amplio, constituye un aspecto fundamental de LEADER +. Y apoyando lo dicho, incluye la cooperación, tanto la interterritorial (entre territorios de un mismo Estado miembro) como la transnacional (entre varios Estados miembros, o con países terceros), en el capítulo 2 de la iniciativa LEADER +, denominado *apoyo de la cooperación entre territorios rurales*.

La Comisión, a través de LEADER +, fomenta la creación de grupos de cooperación de alta calidad, reflejada ésta última en el nivel de participación de los socios, la pertinencia de las medidas propuestas para lograr los objetivos del proyecto, la solidez de la metodología, la claridad del presupuesto y la buena gestión del proyecto.

Otro documento de importancia para la aplicación de Leader+ son las *Directrices para la aplicación administrativa de los proyectos de cooperación entre zonas rurales financiados con cargo a programas operativos o subvenciones globales*, de enero de 2004, que constituye un documento de referencia indicativo, complementario a la Comunicación 2000/C 139/05.





Ambos documentos insisten en un principio básico: la cooperación debe tener por resultado un valor añadido real para la zona.

Además, existe una diferencia principal en relación a los proyectos de cooperación de Leader II, y es que la cooperación no puede limitarse simplemente a un intercambio de experiencias, sino que debe referirse a la ejecución de un proyecto común, a la realización de una acción común e integrada, siempre que sea posible, en una misma estructura. Leader+ pretende, por tanto, ir más allá de lo logrado con la cooperación en Leader II.

La cooperación en Leader+ puede perseguir dos objetivos, a menudo complementarios: por un lado, el logro de una masa crítica necesaria para la viabilidad de un proyecto común, por otro, la búsqueda de complementariedades.

Las acciones de cooperación suponen la puesta en común de conocimientos técnicos y recursos humanos y financieros dispersos en cada uno de los territorios en cuestión, y se inscriben en orientaciones temáticas claramente definidas por los grupos de acción local en sus planes de desarrollo.

La cooperación en el periodo 2000-2006 se aplica, al menos, en un territorio rural seleccionado en el capítulo 1 (apoyo de las estrategias de desarrollo rural territoriales, integradas y piloto, basadas en el enfoque ascendente y en la cooperación horizontal) de Leader+, y su ejecución se lleva a cabo bajo la responsabilidad de un grupo de acción local principal o coordinador.

En la cooperación interterritorial pueden participar no sólo los territorios selecciona-

dos en el marco de Leader+, sino también aquellos elegidos en aplicación de las iniciativas Leader I y II, así como otros territorios rurales organizados siguiendo las pautas Leader y autorizados por el Estado miembro. Este extremo es importante en tanto en cuanto la Comisión, lejos de querer limitar la cooperación a lo estrictamente establecido en Leader+, abre la posibilidad de que otros territorios rurales participen, eso sí, existiendo siempre, como ya se ha citado, al menos una zona Leader+.

La Comisión apunta algunos criterios para dirimir si una zona rural está organizada bajo pautas Leader: existe un grupo local activo en desarrollo rural con capacidad para elaborar una estrategia de desarrollo en un territorio determinado; organizado como asociación abierta y amplia en la que se alienta la participación de agentes locales de todo tipo, incluyendo representantes de varios sectores socioeconómicos y asociaciones; trabaja con otros grupos mediante conexión en red.

Respecto de los territorios participantes y las operaciones cofinanciables, a excepción de las operaciones relacionadas con un aspecto muy preciso para cuya aplicación se requiera un territorio más amplio que el de los grupos de acción local correspondientes, sólo podrán obtener cofinanciación comunitaria las operaciones relativas a los territorios seleccionados en el marco de Leader+. No obstante, podrán subvencionarse los gastos de animación de todos los territorios que participen en la cooperación.

En el caso de la cooperación transnacional, el apoyo se aplicará a los grupos de acción local de dos Estados miembro como mínimo. Dentro de la Unión Europea, al menos uno de los dos grupos debe estar seleccionado en

Leader+, y será ese grupo el que actúe como principal o coordinador del proyecto.

No obstante, en el caso de que un territorio seleccionado bajo Leader+ empiece a cooperar, con arreglo a las condiciones anteriores, con el territorio de un país no perteneciente a la Comunidad, organizado con arreglo a las pautas fijadas por Leader, descritas más arriba, podrán subvencionarse los gastos correspondientes del territorio Leader+ (parte de la coordinación del proyecto, estructura común asumida, aplicación local en su zona del proyecto común, participación del grupo Leader+ en reuniones en el marco de la asociación).

La experiencia de Leader II demostró que los proyectos no podían llevarse a cabo sin contar con asistencia técnica, por lo que muchos programas incluyeron este tipo de asistencia específica para la cooperación interterritorial y transnacional en su etapa de planificación, al objeto de facilitar la búsqueda y toma de contacto con socios y recabar apoyo técnico para completar el expediente. En principio, esta asistencia técnica precede al proyecto de cooperación en sí, y no puede, por tanto, financiar gastos de celebración de reuniones en el marco de la asociación una vez que ésta se encuentra definitivamente establecida sobre la base de un acuerdo. Estos gastos de reunión constituirán costes de animación, parte integrante del proyecto.

En el caso de la cooperación transnacional, esta asistencia técnica se ha visto respaldada por el trabajo del Observatorio Europeo de Leader+, que ha promovido este tipo de cooperación, teniendo en cuenta la actividad de las redes nacionales.

Una de las razones de conectar en red todas las zonas de cada programa (capítulo 3 de Leader+: integración en una red) es el fomento y la facilitación de la cooperación entre zonas rurales. Por ello, la Comisión recomendó que las redes nacionales incluyeran una página Web para la búsqueda de socios, y para facilitar la cooperación transnacional, precisando que la información incluida debería traducirse al inglés o francés.

En cuanto a los gastos elegibles, la Comisión indica claramente que serán siempre aquéllos referidos a las actividades relativas a los territorios Leader+, aunque los gastos de animación son subvencionables, como ya se ha mencionado, para todas las zonas participantes.

La animación del proyecto se considera una tarea de coordinación necesaria para su puesta en marcha (reuniones de socios, tareas administrativas y financieras del grupo principal, definición jurídica del acuerdo de cooperación, o establecimiento de la forma jurídica de la estructura común), y por ello la Comisión ha considerado su cofinanciación en todos los territorios rurales participantes en un proyecto de cooperación.

Conceptos como la acción común, la estructura común y los gastos preliminares de apoyo técnico del proyecto son cofinanciables dentro del capítulo de cooperación de Leader+.

Además de lo dicho relativo a los territorios participantes y los gastos subvencionables, es necesario tener en cuenta que para la selección del proyecto de cooperación es imprescindible un intercambio de información y una adecuada coordinación entre todas las autoridades de gestión encargadas de dicha selección.

El grupo de acción local principal o coordinador de un proyecto tiene un papel esencial en la cooperación ya que ostenta, por un lado, la responsabilidad final de la ejecución del proyecto y es, además, el canal de comunicación con las autoridades nacionales y/o regionales, a las que debe proporcionar la información requerida sobre el avance de las solicitudes de financiación y sobre los logros realizados. Entre sus funciones destacan la dirección y coordinación para la elaboración y ejecución del proyecto, la coordinación financiera del proyecto, y la verificación de los compromisos de cada uno de los socios participantes en el proyecto.

En cuanto a los grupos de acción asociados diferentes del grupo coordinador, son responsables del cumplimiento de los compromisos adquiridos frente a otros grupos y al grupo coordinador, y tienen la responsabilidad administrativa y financiera de las actividades que dirigen.

Es importante considerar que la realización efectiva del proyecto puede correr a cargo de promotores de proyecto designados por el grupo de acción local de Leader+.

En el caso de la cooperación transnacional, la ejecución de los proyectos se ve además facilitada al establecer el Comité de Dirección, con representantes de las administraciones y redes nacionales, y presidido por la Comisión. Este mismo Comité realiza el seguimiento del capítulo 2 a nivel Comunitario.

Un documento que ha demostrado su utilidad en el periodo Leader+ es el acuerdo de cooperación, utilizado tanto en la cooperación interterritorial como transnacional. En cualquier proyecto de cooperación, en el que participan varios socios, es importante clarificar desde el principio los objetivos perseguidos, la distribución de responsabilidades (gestión, coordinación, seguimiento y evaluación), y las contribuciones financieras.

El acuerdo de cooperación es un documento que permite aclarar estos aspectos, fomenta la gestión transparente y delimita claramente los compromisos de los participantes. Se trata de un documento con forma jurídica reconocida en el país o paí-

ses afectados y debe estar suscrito por todos los socios.

El acuerdo de cooperación incluye, al menos, los objetivos del proyecto, las etapas de ejecución, las funciones de cada socio así como su contribución financiera y técnica, y el presupuesto total.

Más allá del acuerdo de cooperación, la Comisión recomendó el establecimiento de una nueva estructura jurídica, en cada proyecto de cooperación, responsable de todos los gastos. Sin embargo, la viabilidad de esta opción depende del marco jurídico de los países afectados y no siempre es posible su constitución.

En Leader+ se presentan dos tipos básicos de cooperación. Por un lado, la puesta en común de actividades locales, cada una relativa a un grupo de acción local particular, vinculadas por una estructura compartida con el objetivo de buscar una sinergia que aporte valor añadido a actividades que no lo tendrían de realizarse por separado; en estos casos es importante garantizar la naturaleza compartida del proyecto, especificando claramente qué añade la cooperación.

Por otro lado, la cooperación puede consistir en un plan de acción común que no entraña una actividad local para cada servicio, como puede ser la promoción conjunta de una gama de productos.

En cualquier caso, los proyectos de cooperación pueden abarcar una amplia variedad



de actividades; desde compartir el diseño, hasta la realización y/o comercialización de productos y/o servicios en todos los ámbitos del desarrollo rural, incluida la explotación de la estructura común creada a este efecto.

Muchas de los aspectos mencionados hasta este punto, que han dado forma a la cooperación bajo la iniciativa comunitaria Leader+, siguen vigentes en el periodo de programación de desarrollo rural, 2007-2013, aunque algunos cambios sustanciales se han dado en los requisitos de programación. Este nuevo periodo, contempla otra vez, como no podía ser de otra forma dado los resultados obtenidos en periodos anteriores, el apoyo a la cooperación de grupos de acción local. En este caso, será el nuevo Fondo Europeo Agrícola para el Desarrollo Rural (FEADER), creado por el *Reglamento (CE) nº 1290/2005 del Consejo sobre la financiación de la política agrícola común*, el que financiará proyectos de cooperación interterritorial y transnacional.

Además del cambio de fondo que cofinancia la cooperación, en el periodo 2007-2013 desaparece la iniciativa comunitaria Leader como tal. Pero esa metodología que tal útil se ha mostrado en periodos anteriores para integrar el enfoque territorial y participativo en la política de desarrollo rural ha pasado a constituirse en uno de los cuatro ejes u objetivos clave en este periodo, teniendo además la consideración no de eje temático, como lo son los otros tres (competitividad, medioambiente, calidad de vida) si no de eje metodológico, existiendo la posibilidad

de aplicar ese enfoque ascendente, además de a las propias medidas de desarrollo rural del eje 4 o Leader, al resto de medidas incluidas en los otros tres ejes.

La medida de cooperación para este nuevo periodo, codificada como 421 (*cooperación transnacional e interregional*), perteneciente al eje 4 Leader, está regulada por los artículos 63b y 65 del *Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER*, y por el artículo 39 del *Reglamento (CE) nº 1974/2006 de la Comisión por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1698/2005*

Además, la Comisión Europea ha elaborado unas *Directrices para la implementación de la medida de cooperación bajo el eje Leader de los Programas de Desarrollo Rural 2007-2013*, que ofrecen orientaciones específicas para la adecuada aplicación de la cooperación.

La cooperación bajo el eje Leader va más allá del trabajo en red, animando y apoyando a grupos de acción local para llevar a cabo una acción conjunta con otro u otros grupos en otra región, Estado miembro o país tercero.

Ahora la cooperación debe entenderse como parte de la estrategia de desarrollo local de los grupos y no como un elemento añadido a esa estrategia; es una forma de ampliar la visión local para mejorar esas estrategias locales.

La Comisión considera la cooperación como un importante componente del progreso, ya

que la colaboración más allá de fronteras establecidas es una forma de tener acceso a nueva información y nuevas ideas, de aprender de otras regiones o países, de estimular y apoyar la innovación y de adquirir capacidades y formas de mejorar los resultados.

La Comisión apunta además que el aprendizaje mutuo es el principal resultado esperado de la cooperación, y que ese aprendizaje debe extenderse a grupos de acción local con poca o ninguna experiencia en cooperación, universalizando así entre los territorios rurales un método de trabajo que sobrepasa lo local pero que puede conllevar importantes beneficios locales.

Los objetivos perseguidos por la cooperación son los mismos ahora que en Leader+: masa crítica y complementariedad. Al igual que en Leader+, en el periodo 2007-2013 se contempla tanto la cooperación interterritorial como transnacional.

En cuanto a los territorios que pueden participar en la cooperación interterritorial, como en Leader+ al menos uno de ellos debe ser un área seleccionada bajo el eje Leader.

En la cooperación interterritorial se abre la posibilidad en este periodo de participación de determinados partenariados públicos y privados seleccionados bajo el eje Leader (artículo 59.e del *Reglamento (CE) nº 1698/2005*), u otros grupos rurales organizados bajo pautas Leader y reconocidos por el Estado miembro, teniendo en cuenta los mismos criterios que se habían establecido para Leader+.

En este nuevo periodo, la Comisión distingue claramente dos fases en el proceso de cooperación:

1) Acciones predesarrollo: son aquellas que preceden al proyecto de cooperación; para facilitar la búsqueda de socios potenciales (por ejemplo a través de las redes nacionales) y ayudar a la elaboración de la acción común (asistencia técnica preparatoria), teniendo en cuenta que este tipo de acciones no siempre concluyen en una acción conjunta concreta.

2) Elaboración e implementación de una acción conjunta: se trata de los proyectos de cooperación en sí; no son simples intercambios de experiencias, como ya se había establecido en Leader+, si no que deben incluir acciones conjuntas concretas, gestionadas por un grupo de acción local coordinador.



También establece la Comisión determinadas responsabilidades para algunos de los organismos que van a estar presentes en este nuevo periodo de programación.

En el caso de las autoridades de gestión, deben informar a los grupos de acción local sobre las posibilidades de cooperación, ofreciendo, por ejemplo, jornadas de formación, documentos orientativos, etc., convirtiéndose así en impulsores de la medida de cooperación.

Las redes rurales nacionales deberán organizar seminarios de cooperación para grupos de acción local, establecer sistemas para recopilar ejemplos de buenas prácticas, proveer herramientas para la búsqueda de socios, y proveer la asistencia técnica a los grupos de acción local.

A su vez, la Comisión, a través de la Red Europea de Desarrollo Rural, deberá proveer una herramienta de búsqueda de socios a nivel de la Unión Europea, organizar seminarios de cooperación para grupos de acción local, organizar el intercambio de información sobre proyectos de cooperación en fase de aprobación, y establecer un marco para la recopilación y divulgación de buenas prácticas, entre otras.

En su estructura organizativa, la Red Europea contará con un Subcomité Leader que deberá asistir a la Comisión en la supervisión de las iniciativas de cooperación transnacional mencionadas en el artículo 67. f) del Reglamento (CE) nº 1968/2005, en concreto del seguimiento de la cooperación transnacional. Este subcomité estará compuesto por los representantes de las autoridades nacionales, representantes de las redes

rurales nacionales, y representantes de una organización europea representativa de grupos de acción local, así como de organizaciones que realicen actividades de desarrollo rural a escala de la Comunidad.

La selección de los proyectos de cooperación en el periodo 2007-2013 puede efectuarla el grupo de acción local, la autoridad de gestión, o ser mixta. En cualquier caso, debe prestarse especial atención a la calidad de los proyectos atendiendo a los parámetros marcados en Leader+ (nivel de participación de los socios, etc.).

Cuando la selección la efectúan los grupos de acción local, la cooperación está integrada en la estrategia de desarrollo local como una de sus prioridades. Confirmando la importancia dada a la cooperación en este nuevo periodo, el hecho de que un grupo de acción local integre esa actividad en su estrategia de acción local tendrá prioridad en el proceso de selección de grupos (art. 37.4 del Reglamento (CE) nº 1974/2006). En este caso, los grupos de acción local seleccionan los proyectos de cooperación como cualquier otro proyecto, y estos serán posteriormente aprobados formalmente por las autoridades del programa, después de las comprobaciones de elegibilidad correspondientes.

Cuando la selección la efectúan las autoridades de gestión, será fundamental establecer los mecanismos adecuados que permitan la aprobación del proyecto en el caso de estar involucradas diferentes autoridades de gestión.

Además, en la aprobación de los proyectos de cooperación transnacionales, es esencial

un intercambio de información a nivel de la Unión Europea entre todas las autoridades competentes a cargo de la aprobación de los mismos. Los Estados miembro deberán comunicar a la Comisión los proyectos transnacionales aprobados, como en Leader+, y a su vez la Comisión informará a las autoridades competentes de los Estados miembros sobre las aprobaciones provisionales.

En cuanto a las acciones y gastos elegibles, la asistencia técnica sigue jugando un papel importante en este nuevo periodo.

La experiencia en Leader II y Leader+ ha demostrado que es necesaria la asistencia técnica para llevar a cabo los proyectos; muchos programas ya incluyeron este tipo de asistencia para la cooperación interterritorial y transnacional en su fase de preparación, facilitando la búsqueda y el contacto con socios y proporcionando asistencia técnica para la elaboración del correspondiente expediente. Siendo así, la Comisión anima a incluir esta asistencia técnica preparatoria en todos los programas como un sistema de apoyo disponible durante todo el periodo de programación.

Esta asistencia técnica preparatoria puede sufragar, por ejemplo, gastos relacionados con reuniones con socios potenciales (viajes) o gastos de pre-desarrollo del proyecto (estudios de viabilidad), y puede financiarse tanto a través de la medida 511 de asistencia técnica de los programas, como a través de la propia medida de cooperación (421).

En principio, esta asistencia técnica precede al proyecto de cooperación, por lo que no debería financiar gastos de reuniones de las asociaciones una vez esas asociaciones





se han establecido formalmente en base a un acuerdo. Esos gastos de reunión en la fase de implementación serán parte de los gastos de animación, que son a su vez parte integrante de los proyectos.

Sí son elegibles bajo esta asistencia técnica los gastos relacionados a reuniones con socios potenciales (viajes, alojamiento, intérpretes) y gastos de predesarrollo del proyecto (estudios de viabilidad, consultoría para cuestiones específicas, costes de traducción, costes de personal adicional).

En determinadas circunstancias, los grupos de acción local pueden no necesitar asistencia técnica preparatoria y estar preparados para implementar una acción conjunta en base a trabajos preparatorios del periodo de programación anterior.

La asistencia técnica preparatoria puede implementarse a través de un procedimiento de selección administrativa (los grupos de acción local presentan una solicitud) o a través de un proceso de selección local realizado por parte de los grupos de acción local, utilizando parte del presupuesto destinado a la aplicación de la estrategia local de desarrollo. En el primer caso, es recomendable que se permita la solicitud en cualquier momento sin establecer plazos. En cualquier caso, la Comisión recomienda disponer de un procedimiento específico para la selección de solicitudes de asistencia técnica preparatoria, separado del procedimiento de selección de proyectos, con el fin de facilitar el inicio de la cooperación.

En el caso de la cooperación transnacional, la asistencia técnica preparatoria estará apoyada por el trabajo de la Red Rural Europea, la cual debe promover este tipo de cooperación.

En cuanto a la acción concreta conjunta, existe una amplia variedad de actividades elegibles bajo los tres ejes implementados a través de la metodología Leader, y también aquellas dirigidas a la adquisición de capacidades, transferencia de experiencias en desarrollo local a través de publicaciones, jornadas, etc., que resulten en la adopción de métodos común de trabajo o a la elaboración de un trabajo de desarrollo coordinado o conjunto.

El proyecto de cooperación debe corresponder a un acción concreta, con resultados claramente identificables que produzcan beneficios para los territorios. La acción es conjunta en el sentido de que se aplica conjuntamente.

Puntualiza la Comisión un aspecto a tener en cuenta en cuanto a elegibilidad de los gastos: los gastos relacionados con el área Leader no significan necesariamente gasto localizados en el área Leader.

En la cooperación interterritorial, los gastos relativos a coordinación son elegibles en todas las áreas involucradas en el proyecto: tareas de coordinación necesarias para la implementación del proyecto tales como reuniones de los socios, tareas administrativas y financieras del grupo coordinador,

definición legal del acuerdo de cooperación o de la estructura común, etc. La Comisión sugiere que dichos gastos de coordinación se distribuyan entre los socios y se indique esa distribución en el acuerdo de cooperación. Esto último implica que la implementación del proyecto sólo puede comenzar cuando se dispone de la autorización de todos los socios, lo que por otro lado ofrece mayores garantías de una gestión exitosa del mismo.

Al igual que en Leader+, la implementación del proyecto no es necesariamente realizada por los grupos de acción local, si no que puede ser efectuada por operadores o promotores designados por el grupo de acción local en el acuerdo de cooperación.

Otros aspectos de la cooperación tales como las funciones y responsabilidades del grupo de acción principal y de los otros asociados, el acuerdo de cooperación, la estructura común, la importancia de la conexión en red y determinadas disposiciones para la cooperación transnacional, no han variado en el nuevo periodo de programación respecto del periodo anterior.

La Comisión ha apostado y sigue apostado por la cooperación entre grupos de acción local para el adecuado desarrollo de los territorios rurales, por lo que debe aprovecharse esta nueva oportunidad que se ofrece a las áreas rurales de desarrollarse a través de sus propios recursos, enriqueciéndose a la vez mediante la colaboración con los recursos locales de otras zonas.

Multiplic@ reduce la brecha digital del medio rural asturiano

Por Diego Cándano López
Técnico responsable del proyecto

Más de 300 promotores/as de LEADER + y PRODER II recibieron formación y asesoramiento a través de este proyecto dirigido a acercar las nuevas tecnologías a las pymes

En diciembre del 2007 finalizó el proyecto Multiplic@ -enmarcado dentro de la Iniciativa Comunitaria Equal y cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE) y el Principado de Asturias- y en el que la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER) ha venido participando activamente desde enero del 2005.

El objetivo de este proyecto ha sido incorporar el tejido empresarial asturiano al negocio electrónico, con especial hincapié en aquellas empresas en las que la brecha digital es más pronunciada, como es el caso de los negocios e iniciativas empresariales ubicadas en el ámbito rural.

En este sentido READER ha jugado un papel primordial en la difusión del proyecto y en la captación de emprendedores/as -beneficiarios de ayudas Leader+ y ProderII- con el objetivo de que este colectivo se beneficiase de los servicios puestos en marcha por la iniciativa.

Las actuaciones desarrolladas se han estructurado en cuatro fases secuenciales y complementarias, las cuales tuvieron una gran acogida por parte de los emprendedores/as del medio rural de la región.



FASES DEL PROYECTO

A. SENSIBILIZACIÓN

Las acciones de sensibilización han sido clave a la hora de provocar cambios y modificaciones de actitudes entre los-as gerentes y trabajadores-as de las PYMES en relación con el negocio electrónico.

En este sentido, la organización de jornadas divulgativas ha constituido una herramienta fundamental para acercar las nuevas tecno-

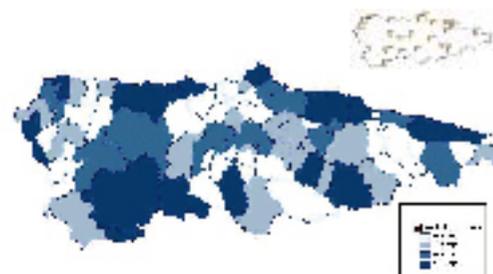
logías y sus posibilidades al entramado empresarial enclavado en el ámbito rural de la región.

Un total de **236 emprendedores/as** beneficiarios de ayudas Leader+ o Proder II han participado en **las 26 jornadas** promovidas por READER desde septiembre del 2005. Con un carácter presencial y una duración breve (de dos a cuatro horas) en dichas jornadas se han difundido los servicios del proyecto y se ha profundizado en temáticas de especial interés: negocio electrónico, correo electrónico y virus, banca electrónica, etc. Mención especial merece el notable éxito alcanzado en aquellas jornadas cuya temática giró en torno al funcionamiento y posibilidades que ofrece el software Sofitar, programa especialmente diseñado para la gestión de pequeños alojamientos turísticos rurales, los cuales lograron aglutinar a un total de 152 beneficiarios.



Jornada divulgativa sobre el software sofitar (Luarca, noviembre del 2006)

Estas jornadas se han distribuido de forma equitativa por todo el territorio de la región, haciendo especial hincapié en las áreas más periféricas de la región.

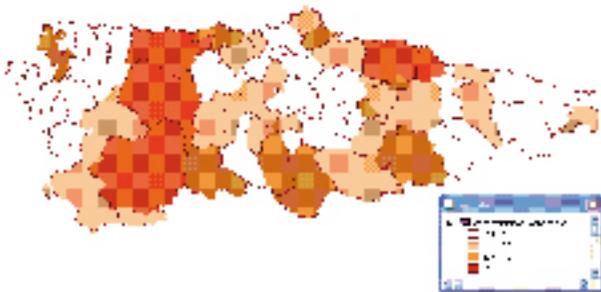


Distribución territorial de las Jornadas Divulgativas organizadas por READER en el marco del proyecto

B. ASESORAMIENTO TECNOLÓGICO

El primer paso para la adaptación de las empresas al negocio electrónico pasaba por el desarrollo de un análisis pormenorizado de la situación de la empresa en relación al uso de las TIC, a través de un servicio gratuito de consultoría tecnológica que el proyecto ponía a disposición de los posibles beneficiarios. El asesoramiento aportaba a la empresa un diagnóstico de su situación actual en este ámbito, proponiéndole soluciones de mejora competitiva.

Esta actuación, piedra angular del proyecto, se ha venido desarrollando desde enero del 2006 y ha tenido un gran éxito entre las empresas de nuestro colectivo. De hecho **111 emprendedores/as** beneficiarios de ayudas Leader+ o Proder II (un 46% del cómputo global del proyecto) han solicitado este servicio.



Distribución territorial de los asesoramientos tecnológicos organizados por READER en el marco del proyecto

C. CAPACITACIÓN DE TRABAJADORES (TELEFORMACIÓN)

En esta fase, que ha tenido un carácter complementario, se intentaba capacitar a los trabajadores en el uso de las TIC. Con esta intención, desde el 15 de septiembre del 2005 se ha venido ofreciendo a los emprendedores del medio rural la posibilidad de realizar 14 píldoras formativas -de 20 horas aproximadas de duración- por Internet y sin necesidad de desplazarse.

Gracias al mismo más de **60 emprendedores/as** y trabajadores del medio rural han ampliado sus conocimientos sobre las TIC y sus potenciales aplicaciones en sus respectivos negocios empresariales.

D. CERTIFICACIÓN DE EMPRESA

Esta certificación es un nuevo sello diferenciador que identifica el grado de digitalización de la empresa y le imprime calidad ante la competencia, las administraciones y el cliente. Obviamente para poder recibir este distintivo la empresa tiene que cumplir ciertos requisitos en cuanto al grado de digitalización se refiere.

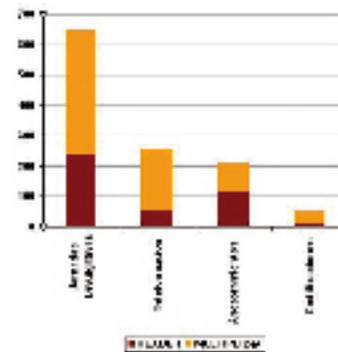
A pesar de la respuesta positiva de los emprendedores/as ante la iniciativa de la certificación nos encontramos con el inconveniente de que, en la mayor parte de los casos, sus deficiencias con la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal 15/1999 (L.O.P.D.) –uno de los requisitos mínimos para obtener la certificación- no les permitía, ni tan siquiera, formalizar su solicitud.

Con el objetivo de solventar esta deficiencia se organizaron, entre mayo y julio del 2007, unos talleres de apoyo específico en im-

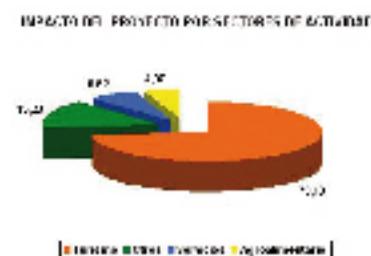
plantación de la L.O.P.D. dirigido a aquellas empresas que tenían interés por certificarse como e-empresa.

Superadas estas deficiencias previas, son ya 9 las empresas beneficiarias de ayudas Leader+ y Proder II que han solicitado dicha certificación y se espera que en los meses venideros nuevas empresas se vayan sumando progresivamente a esta iniciativa, la cual permanecerá activa a pesar de la conclusión del proyecto.

En síntesis, podemos afirmar con firmeza que el proyecto Multiplic@ ha tenido una exitosa acogida entre las empresas del medio rural. Más de 300 emprendedores/as se han beneficiado, a lo largo de los 36 meses de ejecución, de alguno de los servicios ofrecidos por el mismo: jornadas divulgativas, asesoramientos tecnológicos, teleformación, talleres de implantación de L.O.P.D o certificaciones e_empresa. Todo ello sin contar los más de 250 emprendedores/as que han recibido, de forma totalmente gratuita, directamente desde READER o a través de los Grupos de Acción Local, la guía y el CD con el software Sofitar o alguna de las diversas guías con recomendaciones sobre las TIC que se han publicado en el marco del proyecto.



Un breve análisis por sectores de actividad muestra el gran impacto en el sector turístico. Más del 70% de las empresas que han participado en el marco del proyecto están vinculadas directa o indirectamente al sector, que ha sabido detectar en las TIC, una oportunidad única para incrementar considerablemente su competitividad. No obstante, Multiplic@ no ha pasado desapercibido por el restante entramado económico del medio rural: sector agroalimentario, primera transformación de la madera o el metal y sector servicios también han aumentado su competitividad gracias al abanico de posibilidades ofrecido por el proyecto.



Sin duda alguna las actuaciones desarrolladas nos ha permitido, gracias a una estrategia integrada, reducir la brecha digital existente entre el área metropolitana de la región y los territorios más periféricos caracterizados por una inminente ruralidad.

REPPARP impulsa un itinerario europeo sobre arte rupestre

Por Diego Cándano López
Técnico de Proyectos Europeos de READER



Desde el año 2004 hasta el 2006 la Red Asturiana de Desarrollo Rural y la Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo, en representación de Asturias, han participado, junto a otras siete regiones (*Andalucía, Aragón, Cantabria, la Comarca de Ciudad Rodrigo, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana y la región francesa de l'Ariège*) en el proyecto transnacional Interreg IIIB SUDOUE REPPARP con el objetivo de aunar esfuerzos en la consolidación de un modelo de conservación del Patrimonio Arqueológico y Rupestre y la promoción del ámbito rural como destino cultural de calidad con esta singular oferta a la cabeza.

Tras la culminación de este proyecto de cooperación, las ocho regiones implicadas y cinco nuevas regiones interesadas pretenden constituir un nuevo Itinerario Cultural Europeo (I.C.E.) fundamentado en uno de los patrimonios comunes más sobresalientes: el Arte Rupestre Prehistórico. Desde los Pirineos franceses hasta el extremo meridional de la Península Ibérica, se distribuyen los enclaves visitables incluidos en la candidatura del ICE, los cuales albergan, desde las primeras expresiones artísticas de nuestra especie hasta las representaciones rupestres del final de la Prehistoria.

Independientemente de las características del expediente de solicitud de Itinerario Cultural Europeo, el requisito imprescindible para que el Conseil de l'Europe valide un ICE es disponer de un modelo de gestión, con constitución jurídica, que aglutine a todos las entidades asociadas.

Con este objetivo, se reunieron el 19 de noviembre del 2007 en el Ministerio de Cultura los socios interesados en entrar a formar parte de la candidatura oficial, entre ellos el presidente de READER, D. Francisco González Méndez y el Director General de Patrimonio de la Consejería de Cultura y Turismo del Principado de Asturias, D. José Adolfo Rodríguez Asensio en representación de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, para firmar el acta de fundación de la Asociación Internacional sin Ánimo de Lucro "Caminos de Arte Rupestre Prehistórico" al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo.

Además de posibilitar la propia candidatura, la Asociación se nos presenta como un ente cuyos objetivos son la promoción y difusión de los enclaves rupestres que componen el Itinerario "Caminos de Arte Rupestre Prehistórico", generando una oferta cultural y turística de calidad, con la pretensión de desarrollar los territorios, prioritariamente rurales, donde se encuentran.

El proyecto se presenta delante del Consejo Orientativo del Instituto del ICE en Estrasburgo durante el mes de febrero del 2008, el cual formulará una valoración delante del Conseil de l'Europe, organismo que finalmente toma la decisión. La aprobación definitiva del Itinerario Cultural fomentaría la oferta turística de los territorios en los que se ubican los enclaves visitables postulándose pues, como un nuevo recurso endógeno con el que impulsar el desarrollo rural de estos ámbitos.

Los enclaves de Asturias que quedarían integrados en el Itinerario Cultural serían: la Cueva del Pindal (Ribadedeva), Monumento Rupestre de Peña Tú (Llanes), Cueva de la Loja (Peñamellera Baja), Cuevas del Buxu (Cangas de Onís), Dolmen de la capilla de la Santa Cruz (Cangas de Onís), Cuevas de Tito Bustillo y la Cueva de la Cueva (Ribadesella) y la Cueva de la Peña de San Román (Candamo).



▶ Los escolares de Cabo Peñas reciben formación en primeros auxilios gracias a un proyecto financiado por LEADER +

Más de trescientos escolares de una veintena de colegios rurales de los municipios de Carreño y Gozón han participado en un proyecto innovador puesto en marcha a través del Servicio Médico de la Mancomunidad del Cabo Peñas, a través del cual se educa a los niños desde edad muy temprana en primeros auxilios.

Una veintena de colegios rurales de los concejos de Carreño y Gozón, con la participación de más trescientos escolares, han participado en un innovador programa puesto en marcha a través del Servicio Médico de la Mancomunidad del Cabo Peñas, a través del cual se educa a los alumnos desde una edad temprana para que conozcan las sencillas técnicas que pueden permitirles salvar una vida.

El proyecto, que recibió una subvención con fondos europeos a través del programa Leader Plus de la comarca de Cabo Peñas, ha obtenido recientemente el Premio Nacional de la Fundación Farmaindustria en el apartado de "sociedad y atención al paciente", un premio al que optaban 150 iniciativas de toda España.

El programa «El Aula de la vida», implantado en el ámbito escolar, ha consistido en la enseñanza de las técnicas de soporte vital básico y adiestramiento en la toma de decisiones cuando la vida está en peligro, en situaciones como la parada cardiorrespiratoria, atragantamientos, hemorragias, traumas craneales, peligros en las playas o intoxicaciones.

El proyecto desarrolla explicaciones teóricas con medios audiovisuales y prácticas con maniqués, impartándose en aulas con la colaboración del profesorado en todos los colegios, incluidas las aldeas rurales, de los concejos de Carreño y Gozón.



▶ El Presidente de READER reelegido como Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural y Pesca de la FEMP

El Presidente de la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER) y Alcalde de Cudillero, Francisco González Méndez, ha sido reelegido Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural y Pesca de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), cargo que ocupa desde la pasada legislatura. Cabe reseñar que, además de Vicepresidente de la Red Española de Desarrollo Rural, Francisco González Méndez también forma parte de la Comisión Ejecutiva de la Federación Asturiana de Concejos, donde también preside la Comisión de Municipios Rurales.

Su reelección se acordó el pasado 29 de enero, durante la reunión de la Comisión Ejecutiva de la FEMP, en la que se aprobó la composición de las 27 Comisiones de Trabajo para el periodo 2008 – 2011, compuestas por 25 miembros con una representación proporcional de grupos políticos, similar a la que existe en la Comisión Ejecutiva, y en las que participarán un total de 675 Alcaldes y Concejales.

▶ Asturias abre el plazo para la presentación de nuevos proyectos con cargo al FEADER

Desde del pasado día 30 de enero, y a la espera de la aprobación del nuevo Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2007-2013 por parte de la Comisión Europea, y de la selección de los Grupos de Acción Local, se pueden presentar solicitudes para nuevos proyectos susceptibles de ser financiados con cargo a los nuevos fondos de desarrollo rural.

Así se contempla en la Resolución del 15 de enero de 2008 de la Consejería de Me-

dio Ambiente y Desarrollo Rural, a través de la cual se establecen medidas transitorias para la aplicación del eje 4, LEADER, del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Cabe recordar que la recepción de solicitudes, así como el levantamiento del acta de no inicio de la inversión por parte de la Gerencia del Grupo, no implica el derecho a la subvención. La aprobación definitiva de la misma dependerá del cumplimiento, por parte del proyecto presentado, de diversa normativa comunitaria, estatal y regional, así como también de la obtención del informe de viabilidad de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.